

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	3 MARZO DE 2020	CONTRATO N°:	26811
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	3/4/2021
NOMBRE OFERTA:	MB N° 7G2000002 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASES DE USO ..		
PRODUCTO:	ITEMS: 114, LOTES: LOTE 2, LOTE 11, LOTE 8, LOTE 4, LOTE 15, LOTE 1, LOTE 14, LO..		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	30 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	[REDACTED]		
N°. CREDENCIAL:	74		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	LAFISE TRADE DE EL SALVADOR, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	[REDACTED]		
N°. CREDENCIAL:	45		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 661,905.47	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 86,047.71	
TOTAL:	US\$	\$ 747,953.18	
OBSERVACIONES:	<p>AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 234/2019, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR</p>		

[REDACTED SIGNATURES]



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

Nombre de la Oferta	MB N° 7G20000002 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASES DE USO MÉDICO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN EL ISSS".
Producto/ Servicio	Servicio de gases
Precio	SEGÚN ANEXO. FONDOS PROPIOS
Cantidad	Ver Anexo No. 2
Institución Compradora	INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS).
Término	<ul style="list-style-type: none"> Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominara La Bolsa. Instituto Salvadoreño del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará ISSS Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI.
Condiciones de la Negociación	<ol style="list-style-type: none"> La negociación se realizará la totalidad de lotes, o por Centro de Atención (lote), considerando todos los códigos solicitados por cada Centro de Atención. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. Según formato de anexo.
Especificaciones técnicas	Según Anexo No. 2 y numeral 2.1 Especificaciones técnicas de lo solicitado.
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<p>FECHA, PLAZO y LUGAR DE ENTREGA: Según detalle en numeral 2.1 Especificaciones Técnicas de lo Solicitado.</p> <p>Volumen: Según Anexo No. 2</p> <p>En Horario de entrega: Previo acuerdo con administrador de contrato.</p>
Documentación requerida para toda entrega	<p>PARA ENTREGA:</p> <p>Entregar tres juegos de cada documentación (original y dos fotocopias) Para entrega:</p> <ol style="list-style-type: none"> Orden de entrega de BOLPROS, S.A. de C.V. por Centro de Atención (Aplica al finalizar el contrato) Orden de suministro o nota de envío o de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor o proveedor, debidamente firmada y sellada por el encargado de recepción de la dependencia respectiva. <p>Para la última entrega se deberá presentar Orden de Entrega emitida por BOLPROS, S.A. de C.V. La cual deberá ser firmada y sellada por el Administrador de Contrato.</p>
Garantías	<p>Los proveedores deberán presentar la siguiente garantía a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable:</p> <ol style="list-style-type: none"> Garantía Mantenimiento de oferta: 2% + IVA del valor ofertado. Posterior al cierre del contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar garantía de fiel cumplimiento: Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: 10% + IVA del valor contratado. Serán devueltas según lo establecido en el Instructivo de Garantías de BOLPROS, S.A. de C.V.



3

	<p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianza emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por las Super Intendencia del Sistema Financiero, o cheque certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados en la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Ejecución coactiva</p>	<p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los bienes o servicios no sean entregados, en el plazo de tres (3) días, el Administrador del Contrato deberá notificar a la USI para que ésta solicite a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por la no entrega, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos productos y servicios.</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA.</p> <p>Para que se efectúe el pago, el proveedor deberá presentar para su autorización, al Administrador del contrato, lo siguiente:</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte de la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Factura duplicado-cliente a nombre del INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL, con IVA incluido, en original y copia, debidamente firmada por las Jefaturas, los Administradores o los Intendentes según la dependencia que corresponda. b) Fotocopia de contrato suscrito en BOLPROS sin anexos. c) Acta de recepción elaborada en SAFISSS, en original, firmada y sellada a entera satisfacción por quien entrega y recibe el bien. d) Fotocopia el último recibo por pago de cotizaciones del Régimen de Salud del ISSS, que demuestre que no se encuentra en mora.



	<p>e) Deberá presentar la documentación en la Sección Trámite de Pago del Depto. De Tesorería o en el lugar que la Unidad Financiera Institucional lo autorice.</p> <p>Para el último pago deberá presentar orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. de C.V. la cual deberá ser firmada y sellada por el administrador de contrato.</p> <p>PAGO DIRECTO ELECTRÓNICO CON ABONO A CUENTA.</p> <p>El ISSS ha contratado con Banco Cuscatlán, S.A., Banco DAVIVIENDA, S.A. y Banco Agrícola, S.A., la modalidad de pago con abono a cuenta, para la cual el proveedor una vez contratado, deberá proporcionar su número de cuenta al que se efectuarán los abonos, debiendo ser un número único de cuenta por el proveedor independientemente del número de contratos que firme con la institución (Anexo No. 9).</p> <p>El proveedor deberá presentar los documentos de respaldo indicados en las presentes Condiciones de Compra. La entrega de dichos documentos lo hará el proveedor en la Sección Trámite de Pagos del Departamento de Presupuesto, o en el lugar que la Unidad Financiera Institucional lo autorice.</p> <p>El tiempo de pago será 30 días calendarios después de emitido el quedan.</p> <p>La Institución Compradora y el Puesto de Bolsa Comprador deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos o servicios recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa las ordenes de entrega firmadas y selladas por la Institución Compradora, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte de la Institución Compradora</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado a satisfacción del ISSS. 2. El administrador de contrato será el responsable de dar por recibido a satisfacción los bienes o servicios, siempre y cuando cumplan con lo ofertado. 3. El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones. Adicional deben de presentar el Anexo No. 14.
<p>Visita de Campo</p>	<p>CONVOCATORIA OBLIGATORIA A VISITA E INSPECCIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN.</p> <p>El Ofertante en coordinación con los Mantenimientos locales y Servicios Generales, deberá realizar visita de campo obligatoria en las dependencias abajo detalladas para evaluar el área destinada para ubicación de la central de OXÍGENO gaseoso (manifold o bancada) y/o del tanque criogénico, unidades de control para los termos (flujómetros), sistema de regulación dual y otro accesorio o equipo necesario para el funcionamiento óptimo del sistema</p>



13

Detalles de la visita de campo:

Fecha de Visita:	de	<u>Las visitas iniciaran Dos (2) días hábiles, después del día de publicación</u>
------------------	----	---

1) Distribución de las Visitas de Campo:

DÍA	CENTRO DE ATENCIÓN	HORA DE INICIO
DÍA 1 26/11/2019	1- HOSPITAL MÉDICO QUIRURGICO Y ONCOLÓGICO 2- HOSPITAL AMATEPEC 3- HOSPITAL MATERNO INFANTIL PRIMERO DE MAYO 4- HOSPITAL POLICLÍNICO ZACAMIL 5- HOSPITAL GENERAL	8:00 a.m. a 2:00 pm
DÍA 2 27/11/2019	6- 11-HOSPITAL REGIONAL SANTA ANA 7- 12-HOSPITAL REGIONAL SONSONATE	8:00 a.m. a 2:00 pm
DÍA 3 28/11/2019	8- HOSPITAL REGIONAL SAN MIGUEL	8:00 a.m. a 2:00 pm

- 2) Se llevará a cabo una única visita de campo a cada centro de atención de carácter obligatorio, con el objetivo de evaluar el área destinada para ubicación de la central de oxígeno gaseoso, y cualquier otra información que sea significativa para poder elaborar la oferta, en caso de no asistir a dicha visita, no podrá participar en la presentación de la Oferta para dicho centro de atención.
- 3) **No se brindará transporte**, cada ofertante deberá trasladarse a los diferentes centros de atención por sus propios medios.
- 4) Los ofertantes deberán llegar al centro de atención en la fecha y hora indicada y deberán firmar un formulario de asistencia (ANEXO No.6) cual a su vez estará firmado por el Representante de los Mantenimientos y servicios generales del ISSS para dar fe de la asistencia.
- 5) El representante del ofertante deberá identificarse con una nota o carta de acreditación, firmada y sellada por el Representante Legal u otra persona con cargo de jefatura o gerencia. No se permitirá realizar la visita a los que no estén debidamente identificados.

Toda consulta técnica, resultado de las visitas, deberán realizarlas por escrito y serán respondidas a todos los interesados de la misma forma.



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

Prórrogas y adendas al contrato	<p>Se acepta realizar adendas al contrato de acuerdo con los Art. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p> <p>Se podrán aceptar solicitudes de prórrogas a los plazos de entrega de acuerdo con lo dispuesto en el art. 86 del Instructivo Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa, solo si fuera conveniente a los intereses institucionales.</p> <p>POR NINGÚN MOTIVO SE DARÁ TRÁMITE A SOLICITUDES DE ADENDAS PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA.</p>
Vigencia del Contrato	El contrato tendrá una vigencia de trece (13) meses a partir del cierre del contrato.
Plazo de Ejecución del Servicio	Será por un plazo de ocho (8) meses contados a partir de la fecha detallada en la Orden de inicio que será emitida por parte del Administrador del Contrato.
Orden de Inicio	La ejecución del servicio deberá comenzar a partir de la fecha detallada en la Orden de inicio, la cual será emitida por el Administrador del Contrato dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la firma del mismo, en ella se indicará el plazo de ejecución del servicio.

ANEXO No. 1

I. INFORMACIÓN E INDICACIONES GENERALES DE LA COMPRA

N° Lote	ITEM	CENTRO DE COSTO	CENTRO DE ATENCIÓN	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 8 MESES (MAY-DIC 2020)
1	1	521102	HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1,715
	2			121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1,094
	3			121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	134
	4			121005059	NITRÓGENO ALTA PUREZA 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1
	5			121005060	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	2
	6			121005065	DIÓXIDO DE CARBONO DE 6 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	163
	7			121005067	OXIGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	40,199
	8			121005070	DIÓXIDO DE CARBONO 50 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	3
	9			121005071	NITRÓGENO 23 PC. ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1
	10			121005073	NITRÓGENO DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	9
	11			121005078	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	15
	12			121005090	AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO DE 23 PC. CILINDRO TIPO E. CON FLETE. PARA ZONA METROPOLITANA.	15
2	13	522102	HOSPITAL TRO DE MAYO	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	467
	14			121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	533
	15			121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	180



3

Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

N° Lote	ITEM	CENTRO DE COSTO	CENTRO DE ATENCIÓN	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 8 MESES (MAY-DIC 2020)
	16			121005060	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	3
	17			121005067	OXIGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	27,667
	18			121005070	DIÓXIDO DE CARBONO 50 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	6
	19			121005073	NITRÓGENO DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	10
3	20	523102	HOSPITAL POLICLINICO PLANES DE RENDEROS	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	200
	21			121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	80
	22			121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	3
4	23	524001	HOSPITAL POLICLINICO ARCE	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	127
	24			121005078	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	10
5	25	526102	H. POLICLINICO ZACAMIL	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	50
	26			121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	367
	27			121005060	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	20
	28			121005067	OXIGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	6,333
	29			121005073	NITRÓGENO DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	50
	30			121005077	NITRÓGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	63
	31			121005078	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	7
6	32	529102	HOSPITAL AMATEPEC	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	287
	33			121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	467
	34			121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	133
	35			121005059	NITRÓGENO ALTA PUREZA 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	30
	36			121005065	DIÓXIDO DE CARBONO DE 6 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	107
	37			121005067	OXIGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	10,000
	38			121005070	DIÓXIDO DE CARBONO 50 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	4
	39			121005078	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	20
	7			40	532102	UM ATLACATL
41		121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	13		
42		121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	133		
43		121005060	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	3		
44		121005077	NITRÓGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	100		
8	45	534101	UM ILOPANGO	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	267
	46			121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	100
	47			121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	533



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

N° Lote	ITEM	CENTRO DE COSTO	CENTRO DE ATENCIÓN	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 8 MESES (MAY-DIC 2020)
	48			121005060	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	8
9	49	535102	UM 15 DE SEPTIEMBRE	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	30
	50			121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	20
	51			121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	23
	52			121005060	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	3
	53			121005077	NITRÓGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	24
	11			59	537102	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES
60		121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	23		
61		121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	4		
62		121005078	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	20		
63		121005085	GAS ARGON, RECARGA DE CILINDRO DE 50 PC. CON FLETE	1		
12		64	538102	UM SOYAPANGO		
	65	121005048			OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	33
	66	121005054			AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	400
	67	121005060			OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	2
	13	68			541102	UM SANTA TECLA
69		121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CTRL. C/FLET	35		
70		121005116	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA CTRL.C/FLETE	3		
71		121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. CTRL. C/FLETE	99		
14		72	542102	UM APOPA		
	73	121005113			OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CTRL. C/FLET	50
	74	121005114			AIRE DE 210 PC ZONA CTRL. C/FLETE	16
	75	121005116			OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA CTRL. C/FLETE	8
	76	121005117			OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. CTRL. C/FLETE	8
	15	77			543102	UM ZACATECOLUCA
78		121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CTRL. C/FLET	61		
79		121005114	AIRE DE 210 PC ZONA CTRL. C/FLETE	17		
80		121005116	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA CTRL.C/FLETE	3		
81		121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. CTRL. C/FLETE	7		
16		82	544214	UM SAN VICENTE		
	83	121005113			OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CTRL. C/FLET	16
	84	121005117			OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. CTRL. C/FLETE	12
18	88	546214	UM AGUILARES	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CTRL C/F	7



M

Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

N° Lote	ITEM	CENTRO DE COSTO	CENTRO DE ATENCIÓN	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 8 MESES (MAY-DIC 2020)
	89			121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CTRL. C/FLET	4
	90			121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. CTRL. C/FLETE	2
20	94	548214	UM COJUTEPEQUE	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CTRL C/F	1
	95			121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CTRL. C/FLET	2
21	96	549214	UM NEJAPA	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CTRL C/F	1
	97			121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. CTRL. C/FLETE	1
22	98	551102	HOSPITAL REGIONAL SANTA ANA	121005043	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	380
	99			121005051	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	280
	100			121005057	AIRE DE 210 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	1,387
	101			121005063	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	1
	102			121005066	DIÓXIDO DE CARBONO DE 6 LBS ZONA OCCIDENTE CON FLETE	33
	103			121005068	OXIGENO LIQUIDO ZONA OCCIDENTE CON FLETE	22,667
	104			121005074	NITRÓGENO DE 210 PC ZONA OCCIDENTE CON FLETE	31
	105			121005086	OXIGENO GASEOSO DE 50 P.C. ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	267
	106			121005128	NITRÓGENO 23 PC. ZONA OCC. C/FLETE	4
23	107	552102	HOSPITAL REGIONAL SONSONATE	121005043	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	160
	108			121005051	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	133
	109			121005057	AIRE DE 210 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	8
	110			121005063	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	8
	111			121005066	DIÓXIDO DE CARBONO DE 6 LBS ZONA OCCIDENTE CON FLETE	40
	112			121005068	OXIGENO LIQUIDO ZONA OCCIDENTE CON FLETE	4,267
	113			121005086	OXIGENO GASEOSO DE 50 P.C. ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	8
ITEM	114	553101	UM AHUACHAPAN	121005043	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	8
25	117	555214	UM ACAJUTLA	121005043	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	1
	118			121005051	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	1
	119			121005086	OXIGENO GASEOSO DE 50 P.C. ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	1
27	123	561102	HOSPITAL REGIONAL SAN MIGUEL	121005084	OXIGENO LIQUIDO ZONA ORIENTE CON FLETE	15,000
	124			121005118	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OTE C/FLET	2,000
	125			121005119	OXIGENO GASEOSO 110 PC ZONA OTE C/FLET	50
	126			121005120	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA OTE. C/FLET	23
	127			121005122	AIRE DE 210 PC. ZONA ORIENTE C/FLETE	200
	128			121005123	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA OTE. C/FLETE	2



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

Nº Lote	ITEM	CENTRO DE COSTO	CENTRO DE ATENCIÓN	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 8 MESES (MAY-DIC 2020)
	129			121005124	NITRÓGENO DE 210 PC ZONA OTE. C/FLETE	43
	130			121005125	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. OTE. C/FLETE	113
	131			121005126	NITRÓGENO 23 PC. ZONA ORIENTE CON FLETE	1
	132			121005127	DIÓXIDO DE CARBONO 6 LBS. Z. OTE. C/FLETE	16
28	133	562215	UM LA UNION	121005118	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OTE C/FLET	64
	134			121005120	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA OTE .C/FLET	7
	135			121005122	AIRE DE 210 PC ZONA ORIENTE C/FLETE	1
29	136	563215	UM USULUTAN	121005118	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OTE C/FLET	333
	137			121005120	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA OTE .C/FLET	31
	138			121005123	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA OTE. C/FLETE	1
	139			121005125	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. OTE. C/FLETE	33
	140			121005127	DIÓXIDO DE CARBONO 6 LBS. Z. OTE. C/FLETE	32
31	144	565214	UM SANTIAGO DE MARIA	121005118	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OTE C/FLET	48
	145			121005125	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. OTE. C/FLETE	11
32	146	52A102	HOSPITAL POLICLINICO ROMA	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	367
	147			121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	18
	148			121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	67
	149			121005059	NITRÓGENO ALTA PUREZA 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	107
	150			121005065	DIÓXIDO DE CARBONO DE 6 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	11
	151			121005071	NITRÓGENO 23 PC. ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1
33	152	52B102	HOSPITAL GENERAL	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	3,037
	153			121005046	OXIGENO GASEOSO 110 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	17
	154			121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1,525
	155			121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	249
	156			121005060	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1
	157			121005065	DIÓXIDO DE CARBONO DE 6 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	57
	158			121005067	OXIGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	49,750
	159			121005073	NITRÓGENO DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	135
	160			121005078	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	76
	161			121005091	MEZCLA DE OXIGENO, DIÓXIDO DE CARBONO Y NITRÓGENO (O2-CO2-N2), 16%-5%- BAL, PARA CALIBRACIÓN DE CALORÍMETRO INDIRECTO DE MARCA Y MODELO INSTITUCIONAL.	1
34	162	54A214	UM LA LIBERTAD	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CTRAL C/F	1



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

Nº Lote	ITEM	CENTRO DE COSTO	CENTRO DE ATENCIÓN	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 8 MESES (MAY-DIC 2020)
	163			121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CTRL. C/FLET	3
35	165	54C214	UM ILOBASCO	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CTRL C/F	1
	166			121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CTRL. C/FLET	4
	167			121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. CTRL. C/FLETE	4
	168			121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CTRL C/F	2
36	169	54D102	UM SENSUNTEPEQUE	121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CTRL. C/FLET	3
	170			121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. CTRL. C/FLETE	3

1. OBJETO DE LA COMPRA.

La Institución compradora, somete a competencia la compra **MB 7G20000002** denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASES DE USO MÉDICO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN EL ISSS"**, con el objeto de suministrar el servicio de gases médicos a pacientes cuyo tratamiento requiere del suministro de gases de uso médico para restablecer su salud, contribuyendo de esta manera a su recuperación por medio de tratamientos oportunos y de calidad en los centros de atención del ISSS.

2. LEGISLACIÓN APLICABLE

El presente proceso de compra es regulado de conformidad con la Ley de Bolsa, Reglamento e instructivos especiales de BOLPROS.

3. FACULTAD DE VERIFICACIÓN DEL ISSS

EL ISSS, SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO DE COMPRA LA VERACIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACION PRESENTADA POR LOS OFERTANTES, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS, ASÍ COMO TAMBIÉN SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR AMPLIACIÓN A LA INFORMACION PRESENTADA HASTA ANTES DE LA RECOMENDACIÓN, CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL MEJOR ANÁLISIS DE LAS OFERTAS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTA NO MODIFIQUE LA OFERTA TÉCNICA.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

La compra en BOLPROS tendrá carácter público y podrán participar aquellas personas naturales o jurídicas nacionales legalmente constituidas a través de un Puesto de Bolsa, con capacidad para brindar el servicio requerido, siempre y cuando no se encuentren dentro de los inhabilitados e incapacitados para ofertar con el Estado.

4.1 FORMAS DE OFERTAR EL SERVICIO

La compra incluye cuarenta y un (41) códigos según Anexo No. 2 y los participantes deberán presentar su oferta técnica de acuerdo a lo siguiente:

- a. Por la totalidad de los Centros de Atención incluidos en el presente proceso, considerando todos los ítems y códigos solicitados por dicho Centro.
- b. Por uno o más Centros de Atención, considerando todos los ítems y códigos solicitados por dicho Centro.



5. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA:

- a) Deberá adjuntarse un ÍNDICE de los documentos entregados y todos los documentos presentados deberán estar foliados, firmados y sellados por el Oferante o Representante Legal en caso de ser una Persona Jurídica o sus Apoderados.
- b) La documentación se agrupará e identificará por cada Centro de Atención, según lo establecido en el Anexo No. 1.
- c) Toda información presentada en otro idioma diferente al Castellano deberá adjuntarse la traducción al idioma Castellano, certificada ante Notario, conforme a la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias.
- d) La documentación técnica puede ser presentada en copia simple, pero el ISSS podrá pedir en cualquier momento la fotocopia Certificada ante Notario o el original del mismo. A excepción de los documentos que en la Oferta de Compra se especifique que se requiere con la oferta el original o fotocopia certificada por notario.
- e) En caso que los Oferantes presenten la documentación emanada de país extranjero deberán considerar lo siguiente:
Los documentos públicos con requisito de apostilla o auténtica de firma, para lo cual los ofertantes tienen dos opciones, la primera a través de la apostilla, convenio del cual El Salvador es suscriptor y debe ser el país de origen del documento y la segunda, de acuerdo con lo establecido en el Art. 334 del Código Procesal Civil y Mercantil.
Los documentos privados que contengan actuación de funcionario o Notario extranjero deberán ser presentados cumpliendo los requisitos para los documentos públicos, por haber sido elevado a la calidad de instrumento público. Así mismo deberán contener el requisito de apostilla o auténtica de firma, aquellos documentos emanados de una autoridad o funcionario vinculado a una jurisdicción de estado extranjero o documentos privados que contengan certificaciones oficiales.
- f) El Oferante preparará su oferta apegándose estrictamente a lo expresado en estas Condiciones de Compra, así como a cualquier aclaración enviada posteriormente y previa recepción de Ofertas en BOLPROS, S.A. DE C.V.
- g) El Oferante debe considerar todos los costos que afectan directa o indirectamente la entrega del bien o servicio.
- h) El Oferante deberá examinar detenidamente los lugares donde se requiere instalación de tanques criogénicos y Centrales de OXÍGENO para estudiar y analizar el contenido de las Condiciones de Compra, para tener una concepción completa del objeto y alcance de los bienes o servicios a brindar.
- i) La oferta debe estar apegada estrictamente a las instrucciones y requerimientos solicitados en estos documentos.
- j) Los formatos incluidos en las presentes Condiciones de Compra son únicamente un modelo, podrán ser ampliados con los requerimientos que se consideren necesarios, sin cambiar el contenido mínimo de este.
- k) Toda la documentación que tenga plazo de vigencia debe estar vigente al momento de presentar la oferta.

M

NOTA: Se dará inicio a las negociaciones hasta que el ISSS a través de la USI avale la documentación presentada.

II. EVALUACIÓN Y OFERTA TÉCNICA Y CONDICIONES GENERALES.

El presente apartado reúne todas las especificaciones técnicas, evaluación técnica y términos de referencia del proceso de compra, por lo que cada Ofertante debe leer detenidamente cada una de las indicaciones y especificaciones aquí señaladas.

1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA.

Deberá adjuntar a su oferta técnica los documentos detallados, siguiendo las indicaciones establecidas en el numeral **4.3 REQUISITOS FORMALES SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS del Romano I INFORMACIÓN E INDICACIONES GENERALES DEL PROCESO DE COMPRA:**

- 1.1 Declaración Jurada firmada por notario en donde da fe y se compromete a estar en la capacidad de brindar el servicio según Centro que haya ofertado.
- 1.2 Hoja de seguridad de los gases médicos ofertados a fin de proporcionar la información necesaria para protección de la salud del Personal del ISSS y usuarios derechohabientes, en original o copia simple
- 1.3 Presentar Certificado en original o copia simple por cada vehículo emitido por el Cuerpo de Bomberos, vigente.
- 1.4 Autorización para el traslado de gases médicos emitido por el Vice Ministerio de Transporte vigente en original o copia simple
- 1.5 Acreditación del personal técnico operativo con que cuenta para brindar el servicio de suministro de gases durante el periodo contratado (**Anexo N° 7**)
- 1.6 Constancia de visita de campo obligatoria
- 1.7 Para los ofertantes que no tienen experiencia con el ISSS en el Suministro de gases médicos, según informe de contratos previos emitido por la Sección Monitoreo de Contratos del Departamento de Contratos y Proveedores en los últimos dos (2) años (con un mínimo de 6 meses) previos a la recepción de oferta en BOLPROS, deberán adjuntar a su oferta una (1) ó más Constancias escritas en original de sus cliente(s) a los cuales haya o estén suministrado gases médicos objeto de la presente OFERTA DE COMPRA, de Instituciones públicas o de empresas privadas, nacionales o extranjeras, dichas constancias si son públicas deben ser emitidas, por el jefe UACI o del Administrador de la institución respectiva o la Jefatura o Gerencia del área correspondiente o el Administrador del Contrato, o de instituciones privadas extendidas por el Propietario, Representante Legal, Administrador, Director, Gerente General, Jefe de Compras o jefatura del área correspondiente. Según **Anexo N° 12** Formato de constancia de Experiencia.

Los ofertantes que no presenten como mínimo una (1) constancia requerida o que habiéndola presentado no cumplen con lo solicitado, no serán sujetos de pasar al proceso de negociación.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LO SOLICITADO

La gestión requiere el suministro de **41 códigos**, los cuales se detallan a continuación por dependencia



DISTRIBUCIÓN POR DEPENDENCIA

N° Lote	ITEM	CENTRO DE COSTO	CENTRO DE ATENCIÓN	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 8 MESES (MAY-DIC 2020)
1	1	521102	HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1,715
	2			121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1,094
	3			121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	134
	4			121005059	NITRÓGENO ALTA PUREZA 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1
	5			121005060	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	2
	6			121005065	DIÓXIDO DE CARBONO DE 6 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	163
	7			121005067	OXIGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	40,199
	8			121005070	DIÓXIDO DE CARBONO 50 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	3
	9			121005071	NITRÓGENO 23 PC. ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1
	10			121005073	NITRÓGENO DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	9
	11			121005078	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	15
	12			121005090	AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO DE 23 PC. CILINDRO TIPO E. CON FLETE. PARA ZONA METROPOLITANA	15
2	13	522102	HOSPITAL IRO DE MAYO	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	467
	14			121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	533
	15			121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	180
	16			121005060	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	3
	17			121005067	OXIGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	27,667
	18			121005070	DIÓXIDO DE CARBONO 50 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	6
	19			121005073	NITRÓGENO DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	10
3	20	523102	HOSPITAL POLICLINICO PLANES DE RENDEROS	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	200
	21			121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	80
	22			121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	3
4	23	524001	HOSPITAL POLICLINICO ARCE	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	127
	24			121005078	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	10
5	25	526102	H. POLICLINICO ZACAMIL	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	50
	26			121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	367
	27			121005060	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	20
	28			121005067	OXIGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	6,333
	29			121005073	NITRÓGENO DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	50
	30			121005077	NITRÓGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	63
	31			121005078	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	7



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

N° Lote	ITEM	CENTRO DE COSTO	CENTRO DE ATENCIÓN	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 8 MESES (MAY-DIC 2020)
6	32	529102	HOSPITAL AMATEPEC	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	287
	33			121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	467
	34			121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	133
	35			121005059	NITRÓGENO ALTA PUREZA 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	30
	36			121005065	DIÓXIDO DE CARBONO DE 6 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	107
	37			121005067	OXIGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	10,000
	38			121005070	DIÓXIDO DE CARBONO 50 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	4
	39			121005078	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	20
	7			40	532102	UM ATACATL
41		121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	13		
42		121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	133		
43		121005060	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	3		
44		121005077	NITRÓGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	100		
8	45	534101	UM ILOPANGO	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	267
	46			121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	100
	47			121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	533
	48			121005060	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	8
9	49	535102	UM 15 DE SEPTIEMBRE	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	30
	50			121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	20
	51			121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	23
	52			121005060	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	3
	53			121005077	NITRÓGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	24
11	59	537102	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	43
	60			121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	23
	61			121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	4
	62			121005078	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	20
	63			121005085	GAS ARGON. RECARGA DE CILINDRO DE 50 PC. CON FLETE	1
12	64	538102	UM SOYAPANGO	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	200
	65			121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	33
	66			121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	400
	67			121005060	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	2
13	68	541102	UM SANTA TECLA	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CTRAL C/F	200



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

N° Lote	ITEM	CENTRO DE COSTO	CENTRO DE ATENCIÓN	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 8 MESES (MAY-DIC 2020)
	69			121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CTRL.C/FLET	35
	70			121005116	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA CTRL.C/FLETE	3
	71			121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. CTRL. C/FLETE	99
14	72	542102	UM APOPA	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CTRL C/F	100
	73			121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CTRL.C/FLET	50
	74			121005114	AIRE DE 210 PC ZONA CTRL. C/FLETE	16
	75			121005116	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA CTRL.C/FLETE	8
	76			121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. CTRL. C/FLETE	8
15	77	543102	UM ZACATECOLUCA	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CTRL C/F	143
	78			121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CTRL.C/FLET	61
	79			121005114	AIRE DE 210 PC ZONA CTRL. C/FLETE	17
	80			121005116	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA CTRL.C/FLETE	3
	81			121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. CTRL. C/FLETE	7
16	82	544214	UM SAN VICENTE	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CTRL C/F	4
	83			121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CTRL.C/FLET	16
	84			121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. CTRL. C/FLETE	12
18	88	546214	UM AGUILARES	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CTRL C/F	7
	89			121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CTRL.C/FLET	4
	90			121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. CTRL. C/FLETE	2
20	94	548214	UM COJUTEPEQUE	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CTRL C/F	1
	95			121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CTRL.C/FLET	2
21	96	549214	UM NEJAPA	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CTRL C/F	1
	97			121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. CTRL. C/FLETE	1
22	98	551102	HOSPITAL REGIONAL SANTA ANA	121005043	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	380
	99			121005051	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	280
	100			121005057	AIRE DE 210 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	1,387
	101			121005063	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	1
	102			121005066	DIÓXIDO DE CARBONO DE 6 LBS ZONA OCCIDENTE CON FLETE	33
	103			121005068	OXIGENO LIQUIDO ZONA OCCIDENTE CON FLETE	22,667
	104			121005074	NITRÓGENO DE 210 PC ZONA OCCIDENTE CON FLETE	31
	105			121005086	OXIGENO GASEOSO DE 50 P.C. ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	267
	106			121005128	NITRÓGENO 23 PC. ZONA OCC. C/FLETE	4



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

Nº Lote	ITEM	CENTRO DE COSTO	CENTRO DE ATENCIÓN	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 8 MESES (MAY-DIC 2020)
23	107	552102	HOSPITAL REGIONAL SONSONATE	121005043	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	160
	108			121005051	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	133
	109			121005057	AIRE DE 210 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	8
	110			121005063	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	8
	111			121005066	DIÓXIDO DE CARBONO DE 6 LBS ZONA OCCIDENTE CON FLETE	40
	112			121005068	OXIGENO LIQUIDO ZONA OCCIDENTE CON FLETE	4,267
	113			121005086	OXIGENO GASEOSO DE 50 P.C. ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	8
ITEM	114	553101	UM AHUACHAPAN	121005043	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	8
25	117	555214	UM ACAJUTLA	121005043	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	1
	118			121005051	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	1
	119			121005086	OXIGENO GASEOSO DE 50 P.C. ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	1
27	123	561102	HOSPITAL REGIONAL SAN MIGUEL	121005084	OXIGENO LIQUIDO ZONA ORIENTE CON FLETE	15,000
	124			121005118	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OTE C/FLET	2,000
	125			121005119	OXIGENO GASEOSO 110 PC ZONA OTE C/FLET	50
	126			121005120	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA OTE .C/FLET	23
	127			121005122	AIRE DE 210 PC ZONA ORIENTE C/FLETE	200
	128			121005123	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA OTE . C/FLETE	2
	129			121005124	NITRÓGENO DE 210 PC ZONA OTE. C/FLETE	43
	130			121005125	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. OTE. C/FLETE	113
	131			121005126	NITRÓGENO 23 PC. ZONA ORIENTE CON FLETE	1
	132			121005127	DIÓXIDO DE CARBONO 6 LBS. Z.OTE. C/FLETE	16
	28			133	562215	UM LA UNION
134		121005120	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA OTE .C/FLET	7		
135		121005122	AIRE DE 210 PC ZONA ORIENTE C/FLETE	1		
29	136	563215	UM USULUTAN	121005118	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OTE C/FLET	333
	137			121005120	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA OTE .C/FLET	31
	138			121005123	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA OTE . C/FLETE	1
	139			121005125	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. OTE. C/FLETE	33
	140			121005127	DIÓXIDO DE CARBONO 6 LBS. Z.OTE. C/FLETE	32
31	144	565214	UM SANTIAGO DE MARIA	121005118	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OTE C/FLET	48
	145			121005125	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. OTE. C/FLETE	11
	146	52A102	HOSPITAL POLICLINICO ROMA	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	367
	147			121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	18



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

N° Lote	ITEM	CENTRO DE COSTO	CENTRO DE ATENCIÓN	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 8 MESES (MAY-DIC 2020)
	148			121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	67
	149			121005059	NITRÓGENO ALTA PUREZA 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	107
	150			121005065	DIÓXIDO DE CARBONO DE 6 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	11
	151			121005071	NITRÓGENO 23 PC. ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1
33	152	52B102	HOSPITAL GENERAL	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	3,037
	153			121005046	OXIGENO GASEOSO 110 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	17
	154			121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1,525
	155			121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	249
	156			121005060	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1
	157			121005065	DIÓXIDO DE CARBONO DE 6 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	57
	158			121005067	OXIGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	49,750
	159			121005073	NITRÓGENO DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	135
	160			121005078	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	76
	161			121005091	MEZCLA DE OXIGENO, DIÓXIDO DE CARBONO Y NITRÓGENO (O2-CO2-N2), 16%-5%- BAL, PARA CALIBRACIÓN DE CALORÍMETRO INDIRECTO DE MARCA Y MODELO INSTITUCIONAL.	1
34	162	54A214	UM LA LIBERTAD	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CTRL C/F	1
	163			121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CTRL.C/FLET	3
35	165	54C214	UM ILOBASCO	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CTRL C/F	1
	166			121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CTRL.C/FLET	4
	167			121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. CTRL. C/FLETE	4
36	168	54D102	UM SENSUNTEPEQUE	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CTRL C/F	2
	169			121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CTRL.C/FLET	3
	170			121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. CTRL. C/FLETE	3

LUGARES QUE REQUIEREN CENTRALES DE OXÍGENO Y/O TANQUE CRIOGÉNICO

No.	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD
1	TANQUE CRIOGENICO PARA HOSPITAL DE ONCOLOGIA	DE 380 A 400 GALONES
2	CENTRAL DE OXÍGENO PARA HOSPITAL DE ONCOLOGIA	5 CILINDROS POR LADO
3	TANQUE CRIOGENICO PARA HOSPITAL AMATEPEC	1500 GALONES
4	CENTRAL DE OXÍGENO GASEOSO PARA HOSPITAL AMATEPEC.	10 CILINDROS POR LADO
5	TANQUE CRIOGENICO PARA HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO	6000 GALONES
6	CENTRAL DE OXÍGENO PARA HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO	16 CILINDROS POR LADO



M

Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

No.	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD
7	CENTRAL DE OXÍGENO GASEOSO PARA HOSPITAL MATERNO INFANTIL PRIMERO DE MAYO	10 CILINDROS POR LADO
8	TANQUE CRIOGENICO PARA HOSPITAL MANTERNO INFANTIL PRIMERO DE MAYO	1500 GALONES
9	TANQUE CRIOGÉNICO PARA HOSPITAL POLICLÍNICO ZACAMIL	DE 380 A 400 GALONES
10	TANQUE CRIOGENICO PARA HOSPITAL GENERAL	3000 GALONES
11	TANQUE CRIOGENICO PARA HOSPITAL REGIONAL SANTA ANA	1500 GALONES
12	CENTRAL DE OXÍGENO GASEOSO PARA HOSPITAL REGIONAL SANTA ANA	10 CILINDROS POR LADO
13	TANQUE CRIOGENICO PARA HOSPITAL REGIONAL SONSONATE	1500 GALONES
14	TANQUE CRIOGENICO PARA HOSPITAL REGIONAL SAN MIGUEL	3000 GALONES

3. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

NOTA MÍNIMA: 85%

ASPECTOS A EVALUAR	PONDERACIÓN	REQUISITO
3.1 RECURSOS HUMANOS		
a) Presentar acreditación del personal técnico y operativo con experiencia mínima de dos (2) años, en la prestación de este servicio: Anexo N ° 7 i- Si oferta más de 20 Centros de Atención, debe presentar como mínimo cinco (5) operativos y dos (2) técnicos. ii- Si oferta de 9 a 20 Centro de Atención, debe presentar como mínimo tres (3) operativos y un (1) técnico iii- Si oferta de 1 a 8 Centros de Atención, debe presentar como mínimo un (1) operativo y un (1) técnico.	35%	EVALUACIÓN CEO
b) Presentar acreditación del personal técnico y operativo con experiencia de un (1) año a menos de dos (2) años, en la prestación de este servicio: i- Si oferta más de 20 Centros de Atención, debe presentar como mínimo cinco (5) operativos y dos (2) técnicos. ii- Si oferta de 9 a 20 Centro de Atención, debe presentar como mínimo tres (3) operativos y un (1) técnico iii- Si oferta de 1 a 8 Centros de Atención, debe presentar como mínimo un (1) operativo y un (1) técnico.	20%	
c) No presenta acreditación del personal técnico y operativo o la que presenta no cumple con lo solicitado en los literales a) o b)	0%	
3.2 GARANTÍA DE ENTREGA		
a) Disponibilidad inmediata de la entrega de cargas conforme a la fecha establecida en la Orden de Inicio y a requerimiento del Centro de Atención, según declaración jurada.	35%	EVALUACIÓN CEO



ASPECTOS A EVALUAR	PONDERACIÓN	REQUISITO
b) No cumple con lo solicitado y no presenta declaración jurada.	0%	
3.3 CAPACIDAD DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TANQUES CRIOGÉNICOS Y/O COMPONENTES DE CENTRAL DE OXÍGENO		
a) Presenta declaración jurada que contenga : Que los equipos nuevos, de reemplazo o usados están en óptimas condiciones y la disponibilidad de entrega de los tanques y/o componentes de central de oxígeno será de 90 días calendario después de firmado el contrato, de acuerdo a capacidad solicitada.	30%	EVALUACIÓN CEO
b) No cumple con lo solicitado en el literal anterior o no presenta la declaración Jurada.	0%	
TOTAL	100%	

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN.-

La falta de concordancia entre los documentos técnicos y la oferta, se considerará como oferta no elegible para recomendación.

3.1 RECURSOS HUMANOS

En este apartado el ofertante deberá presentar las acreditaciones del personal técnico y operativo con que cuenta para brindar el servicio, el cual deberá incluir fotocopias de títulos del último grado académico obtenido, diplomas de capacitaciones o entrenamiento recibidos relacionados con lo solicitado, según el **anexo N° 7 FORMATO DE ACREDITACIÓN DEL PERSONAL TECNICO**.

Para poder obtener el porcentaje asignado de ponderación en los literales de este numeral, todas las acreditaciones deberán cumplir con todo lo solicitado en el **anexo N° 7. FORMATO DE ACREDITACIÓN DEL PERSONAL TECNICO**.

El personal operativo se refiere al que entrega directamente las cargas de gases a los centros de atención.

El personal técnico es el que estará encargado de brindar el servicio y mantenimiento preventivo y/o correctivo a los equipos

3.2 GARANTÍA DE ENTREGA

En este apartado se calificará el compromiso de entrega que el ofertante adquirirá con relación al tiempo de entrega de las cargas de gases

El ofertante deberá de presentar una **declaración jurada** y firmada por notario en donde da fe y se compromete a estar en capacidad de brindar el servicio según el Centro (s) que haya ofertado.

3.3 CAPACIDAD DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TANQUES CRIOGÉNICOS Y/O COMPONENTES DE CENTRAL DE OXÍGENO

En este apartado se calificará la garantía y disponibilidad en la entrega de los equipos (tanques criogénicos y componentes de central de oxígeno), tanto equipos nuevos, como los que están en uso y que sean necesarios reemplazar, en relación al tiempo de instalación.



M

Nota: El Ofertante deberá presentar declaración jurada y firmada por notario dando fe que se compromete a estar en la capacidad de brindar el servicio y en la disponibilidad de entrega de tanques y/o componentes de central de oxígeno.

4. CONDICIONES Y OBLIGACIONES.

- a- Los ofertantes deberán cumplir con las especificaciones técnicas que se detallan en el presente documento.
- b- Se requiere el servicio que comprende el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de centrales de oxígeno, tanques criogénicos y de gases de uso médico para distintos Centros de Atención del ISSS, el cual consistirá en la entrega de las cantidades y volúmenes totales con sus respectivos códigos según **Anexo 4**. Formulario de Oferta.
- c- El precio a ofertar constituye la retribución total por todos los costos y gastos necesarios para el suministro, hasta su recepción a entera satisfacción del ISSS y de conformidad a este documento. Así mismo, están incluidos los costos directos e indirectos, costos de transporte y otros costos relacionados.
- d- Para el buen funcionamiento del equipo, deberá incluir todo lo necesario para la instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de la central de oxígeno, tanques criogénicos y su adaptación con la red de distribución, no se aceptará por ningún motivo recargos adicionales por omisiones del ofertante. Cualquier acondicionamiento realizado para el buen funcionamiento del servicio, al finalizar éste, pasa a ser propiedad del ISSS.

4.1 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.

- 4.1.1 Las entregas se harán de conformidad a necesidad de cada Centro de Atención.
- 4.1.2 El Plazo máximo de entrega de los tanques criogénicos y central de, será de 90 días calendario contados a partir de la firma del contrato.
- 4.1.3 Todos los gases de uso médico deberán ser entregados de acuerdo a solicitud del centro de atención, en su respectivo contenedor, de acuerdo a las características contratadas.
- 4.1.4 Las entregas se harán a partir del día detallado en la orden de inicio y las entregas subsecuentes deberán realizarse de conformidad a solicitud del centro de atención.

4.2 VISITA DE CAMPO OBLIGATORIA

El Ofertante en coordinación con los Mantenimientos locales y Servicios Generales, deberá realizar visita de campo obligatoria en las dependencias abajo detalladas para evaluar el área destinada para ubicación de la central de OXÍGENO gaseoso (manifold o bancada) y/o del tanque criogénico, unidades de control para los termos (flujómetros), sistema de regulación dual y otro accesorio o equipo necesario para el funcionamiento óptimo del sistema.

DETALLE DE CENTROS DE ATENCIÓN A VISITAR

- 1- HOSPITAL MÉDICO QUIRURGICO Y ONCOLÓGICO
- 2- HOSPITAL AMATEPEC
- 3- HOSPITAL MATERNO INFANTIL PRIMERO DE MAYO



- 4- HOSPITAL POLICLÍNICO ZACAMIL
- 5- HOSPITAL GENERAL
- 6- HOSPITAL REGIONAL SANTA ANA
- 7- HOSPITAL REGIONAL SONSONATE
- 8- HOSPITAL REGIONAL SAN MIGUEL



4.3 VISITA DE CAMPO OPCIONAL

El proveedor podrá realizar visita a cada centro de atención previo a la presentación de consultas, para definir el stock de cilindros (de bancada de respaldo y rotación) de diferentes gases y cantidad de carretillas ergonómicas adecuadas (para cilindros de 220 pc deben ser de cuatro ruedas), según la necesidad definida por Mantenimientos locales, Servicios Generales o Administrador del Centro de Atención.

4.4 OBLIGACIONES DEL OFERTANTE.

- a) Todos los gases de uso médico deberán ser entregados de acuerdo a solicitud del centro de atención.
- b) Entregar los gases de uso médico a los centros de atención, en su respectivo contenedor.
- c) Debido a la naturaleza de los servicios que brinda el ISSS y considerando que el área de salud es prioridad de atención nacional, el ofertante deberá contar durante el plazo del contrato con las reservas suficientes que permita atender las solicitudes de los Centros de Atención, los 365 días del año, en todo el territorio nacional, a partir de la fecha detallada en la orden de inicio.
- d) Licencia de funcionamiento del establecimiento emitido por la Dirección Nacional de Medicamentos.
- e) Presentar hoja de seguridad de los gases médicos ofertados a fin de proporcionar la información necesaria para protección de la salud del Personal del ISSS y usuarios derechohabientes.
- f) Listado de vehículos que pondrá a disposición para la entrega de los gases médicos al ISSS.
- g) Presentar Certificado de Cumplimiento de medidas de seguridad vigente a la presentación de la oferta, emitido por el Cuerpo de Bomberos, de los vehículos que realizarán la entrega.
- h) Permiso especial de traslado de materiales peligrosos, emitido por el Vice Ministerio de Transporte, vigente a la fecha de presentación de ofertas.
- i) Los tanques criogénicos y central de oxígeno deben ser de acuerdo al tipo de productos y capacidad que se almacenen dentro de ellos, **pueden ser usados** y el ofertante debe de garantizar por medio de una Declaración Jurada que los equipos se encuentran en **óptimas condiciones de uso**. y en caso de sustitución estos deberán ser **nuevos** y entregar la **garantía de fábrica emitida por el fabricante**.
- j) Para los tanques criogénicos y central de oxígeno nuevos o usados debe presentar al menos uno de los siguientes Certificados
 - 1) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), emitido por el ente regulador del país de origen (original o fotocopia simple); en caso que el documento sea emanado de país extranjero deberá adjuntar al mismo su respectivo tramite de autentica de firma o apostilla.
 - 2) Certificado de Cumplimiento de Normas ISO 9001, como mínimo, (la que aplique para el equipo ofertado) o en la versión actualizada, (original, fotocopia simple)

- k) Para los tanques criogénicos y central de oxígeno deberán presentar documentación que contenga todas las características técnicas de respaldo emitida por el fabricante. No se tomarán en cuenta documentos donde aparezcan solamente fotografías sin explicar las características técnicas. Una fotografía no constituye una referencia de las características del mismo
- l) La oferta deberá presentarse para cada Centro de Atención considerando la instalación de tanques solicitados y de la Central de Oxígeno Gaseoso, para los centros que lo necesitan.

4.5 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

- a) El proveedor deberá realizar visita a cada centro de atención posterior a la firma del contrato para definir el stock de cilindros (de bancada de respaldo y rotación) de diferentes gases y cantidad de carretillas ergonómicas adecuadas (para cilindros de 220 pc deben ser de cuatro ruedas), según la necesidad definida por el Administrador del Contrato.
- b) Proporcionar al Administrador del Contrato una programación de entrega de gases considerando las 24 horas del día, los 365 días que incluya: hora máxima de solicitud por parte del Centro de Atención, hora máxima de entrega de los códigos contratados y teniendo la logística y cilindros necesarios para proporcionar los gases de uso médico.
- c) El proveedor deberá mantener un número de línea telefónica fija local y de telefonía móvil con números habilitados únicamente para el personal de asistencia técnica y de mantenimiento las 24 horas del día y durante la vigencia del contrato, donde se pueda reportar algún tipo de desperfecto (no se aceptará realizar llamadas a Call Center).
- d) El tiempo para resolver una llamada, será en un máximo de dos (2) horas para el área metropolitana y tres (3) horas para la zona occidental y oriental, a partir del momento en que se ha reportado, en caso de exceder el tiempo será reportado a la USI con copia al Departamento de Contratos y Proveedores como incumplimiento de contrato.

- e) En cumplimiento a la Ley de Medicamentos, sus reglamentos y normativas, el proveedor deberá presentar por cada código junto con la primera entrega, entrega única o inicio del servicio cuando aplique, documento expedido por la Dirección Nacional de Medicamentos que contemple el número de Registro Sanitario vigente como especialidad farmacéutica y el establecimiento que lo importe debe de estar autorizado por esta dirección y con anualidad vigente; este documento deberá ser presentado en original, copia simple, correo electrónico o forma digital. El ISSS se reserva el derecho de verificar en línea el número de Registro presentado.

Los Administradores de Contratos serán los responsables de recibir el documento del Registro Sanitario antes citado por cada código, en caso que el proveedor no entregue dicho documento solicitado, no se recibirán los bienes contratados, y deberán hacer las gestiones que corresponden por el incumplimiento.

- f) Proporcionar a cada Centro de Atención las Hojas de Seguridad de cada uno de los gases médicos utilizados, las cuales deberán ser proporcionadas al inicio del contrato.



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

- g) Entregar al Administrador del contrato: manuales, panfletos o cualquier otro método visual o audiovisual del que disponga para el manejo de cilindros y uso de gases médicos, durante la vigencia del contrato. En este sentido deberá facilitar al menos un juego de la documentación a cada Centro de Atención incluido en la presente contratación.
- h) El ISSS podrá solicitar el original de documentos que hayan sido presentados en fotocopia durante la etapa de presentación y evaluación de las ofertas del proceso de compra. El proveedor tendrá la obligación de entregarlos dentro del plazo que establezca el requerimiento, salvo que exista una causa justificada que impida legal o materialmente cumplir con dicha solicitud, todo lo cual será valorado por el ISSS.
- i) Contar con la capacidad de entregar en cada Centro de Atención del ISSS los gases médicos contratados.
- j) El personal empleado por el proveedor deberá estar en todo momento debidamente identificado como empleado autorizado de la empresa y cumplir con las normas de bioseguridad para el manejo de gases de uso médico.
- k) El personal de la empresa contratada debe tener un trato de respeto, cortesía y calidez para con los empleados del ISSS.
- l) El proveedor deberá entregar vía correo electrónico un informe a los centros de atención y al Departamento Gestión Administrativa de los Servicios de Salud, detallando los consumos mensuales y saldos respectivos, por códigos y centro de atención. Dicho informe deberá ser remitido los primeros 5 días hábiles de cada mes.
- m) El proveedor presentará la factura al Administrador del contrato para revisión y autorización, junto con originales de notas de remisión, debidamente firmadas y selladas por la persona que entrega y recibe.
- n) La comunicación entre el proveedor y el ISSS podrá realizarse a través de correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación que facilite agilizar los procesos involucrados durante la ejecución del contrato.
- o) Si a la fecha en que termine la vigencia del contrato, el ISSS no cuenta con una nueva contratación o habiéndola, el nuevo contratista no ha finalizado instalación de la infraestructura, el contratista anterior no podrá suspender el servicio de suministro y por ende no retirar de los centros de atención: central de OXÍGENO gaseoso (manifold o bancada) y/o del tanque criogénico, unidades de control para los termos (flujómetros), sistema de regulación dual y otro accesorio o equipo necesario para el funcionamiento óptimo del sistema, y los cilindros, hasta que sea notificado por el Administrador del Contrato de cada centro de atención, los costos por el uso de los equipos los cancelará el ISSS .
- p) El personal que se presente a realizar las entregas, deberá contar con su equipo de seguridad industrial debidamente completo, según lo establece la Ley General de



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (zapatos de cubo, casco y cinturón de seguridad lumbar, etc.), caso contrario el ISSS, se reserva el derecho de la recepción, por el no cumplimiento de la ley vigente.

- q) Las dimensiones del equipo deberán adaptarse al espacio físico de cada dependencia solicitante el cual no deberá obstaculizar la libre circulación del personal; de ser necesaria una modificación del área, esta quedará como propiedad del ISSS al finalizar el contrato.
- r) Deberá proporcionar documentos que contengan los datos técnicos de los equipos a instalar
- s) Después de firmado el contrato el proveedor está obligada a realizar capacitación sobre el funcionamiento del equipo al Personal del ISSS, por personal técnico acreditado presentado en el literal 3.1 Recursos Humanos en un plazo no mayor a 60 días calendario previo acuerdo con administrador de contrato de cada dependencia, en cuanto a fechas y número de recursos que asistirán, la cual debe realizarse fuera de las instalaciones. Todo material y equipo requerido para la capacitación será por cuenta del proveedor.
- t) Así mismo capacitar al personal del ISSS sobre las medidas de bioseguridad y protección siempre que el ISSS lo solicite.
- u) Deberá presentar Plan Contingencial para el suministro de gases de uso médico y para Centrales de Oxígeno y tanques criogénicos que permita el suministro del oxígeno y resguardo por fallas, reparaciones o mientras se instala el nuevo tanque.
- v) Presentar programa de Visita técnica de control de calidad de los equipos.
- w) El proveedor deberá presentar programa de Mantenimiento preventivo con revisiones cada tres (3) meses del estado del tanque, la Central de Oxígeno Gaseoso y las instalaciones aledañas al tanque, en coordinación con los mantenimientos locales y presentar el Informe de cada visita realizada con copia a la Sección de Mantenimiento local y al Administrador del Contrato, así también deberá realizar los mantenimientos correctivos, que sean necesarios para el buen funcionamiento de los equipos durante la vigencia del contrato.
- x) La realización del Mantenimiento preventivo y/o correctivo no debe interrumpir el suministro de oxígeno al Centro de Atención.
- y) Al finalizar cada procedimiento ya sea preventivo o correctivo por separado de los tanques criogénicos y centrales de oxígeno el proveedor deberá registrarlo en la BITÁCORA DE MANTENIMIENTO. Ver formato en Anexo No. 10
- z) El proveedor deberá proporcionar soporte técnico a través de su personal tanto para asistencia técnica, así como para la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos o reportar cualquier situación que se presente en los distintos Centros de Atención solicitantes de este servicio, El personal que realice estas funciones deberá



ser el mismo detallado en el cuadro de acreditación del personal presentado en la oferta y cualquier sustitución o adición de los recursos, deberá cumplir con la capacidad técnica del recurso inicialmente incluido en la oferta. Este cambio deberá ser previamente notificado por escrito al administrador del contrato, adjuntando el currículum vitae y los atestados correspondientes que garanticen la experiencia en la marca y modelo del equipo que prestará el servicio, para su posterior autorización.

- aa) El mantenimiento tanto preventivo, como correctivo de los tanques criogénicos (incluye pintura) y las centrales de oxígeno, son responsabilidad del proveedor, sin excepción alguna. Dichos mantenimientos deberán cumplir con las normas de Seguridad Industriales aplicables.
- bb) El proveedor debe verificar de acuerdo a normas del fabricante y sus controles, cuando el tanque ya instalado necesite sea sustituido e informar al Administrador del Contrato.
- cc) Durante la vigencia del contrato el proveedor deberá contar con todos los insumos y recursos necesarios para brindar el mantenimiento preventivo y correctivo.
- dd) Al efectuarse un mantenimiento correctivo se debe coordinar con el Administrador del Contrato junto al Mantenimiento local para la respectiva supervisión y a efecto de no interferir con los trabajos diarios del Centro Hospitalario.
- ee) En caso que el equipo, sus accesorios o componentes (tanque criogénico y/o central de oxígeno) falle y como consecuencia de la falla resultaren dañados equipos propiedad del ISSS, el proveedor debe efectuar las reparaciones o sustituciones de los mismos a fin de dejarlo funcionando.
- ff) Por desperfectos de fabricación o fallas recurrentes del equipo, el Administrador del Contrato le notificará al proveedor que deberá cambiarlo por otro equipo similar al contratado, o de mejor tecnología, que además cumpla con todos los requerimientos contemplados en este documento, en el término máximo de 45 días calendario. Lo expresado en este numeral no exime al proveedor de cumplir lo estipulado en los numerales anteriores.
- gg) El proveedor acepta que en caso de existir deudas con el ISSS que provenga de sanciones declaradas en firme o de adeudos debidamente comprobados, estos podrán ser descontados del monto del contrato que se derive de esta gestión o de cualquier otro contrato.

5. RECEPCIÓN DEL SERVICIO.-

- 5.1 El responsable de la recepción del suministro de gases de uso médico, será el Administrador de Contrato del centro de atención del ISSS o la persona que este designe quien firmara de recibido a satisfacción los documentos correspondientes. Serán ellos los responsables de administrar sus entregas, según las distribuciones contenidas en el contrato, quienes informarán cualquier incumplimiento por parte del proveedor a la Unidad de Servicios Institucionales- USI de la Bolsa de Productos de El



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

Salvador, S.A. de C.V.-BOLPROS, S.A. de C.V. con copia al Departamento de Contratos y Proveedores para que se dé seguimiento a las sanciones respectivas.

- 5.2 Presentación de factura con nombre, firma y sello del Administrador del Contrato y del proveedor, consignando Nombres, Firmas y Sellos de recibido por y entregado por, debiendo facturar al finalizar el mes la sumatoria de todas las entregas parciales.
- 5.3 El documento que acredita la recepción de los bienes por parte del ISSS es el Acta de Recepción, consignando Nombres, Firmas y Sellos de recibido por y entregado por.
- 5.4 Para emisión y firma de las Actas de Recepción es necesario que los productos contratados se encuentren completamente recibidos.

6. REDISTRIBUCIÓN DE LOS GASES DE USO MEDICO

De ser necesario Podrán realizarse una o varias redistribuciones de los códigos o del monto económico contratado de gases de uso médico entre los centros de atención, incluidos en la presente contratación, siempre que no se altere el monto total contratado ni el precio unitario contratado. Para tal efecto deberá hacerse solicitud por escrito entre los Administradores de los Centros de Atención o quienes estos designen, debiendo dejar registro a través de notas internas y su correspondiente notificación al proveedor por medio escrito, siendo esto responsabilidad del centro de atención receptor del servicio. Ver formato en **Anexo No. 5 Formato Redistribución de Contrato**.

Ante la necesidad institucional de mantener la cobertura del servicio, el ISSS podrá transferir saldos existentes, según situaciones descritas:

- a) **Transferencia de saldos entre Centros de Atención incluidos en el contrato.** El proveedor deberá mantener los precios unitarios contratados para el centro de atención receptor, al cual deberá facturar el servicio recibido.
- b) **Redistribuciones de los códigos al interior de cada Centro de Atención.** Estas deberán realizarse sin sobrepasar el monto económico contratado.
- c) Cualquier otra modalidad de redistribución de saldos que surja durante la vigencia del contrato, deberá ser considerada de mutuo acuerdo entre el proveedor y el ISSS.

7. CRITERIOS PARA CONSIDERACIÓN PARA FASE DE NEGOCIACIÓN

- 7.1 pasara a rueda de negociación la oferta que cumpla con los términos establecidos en este documento.
- 7.2 La Comisión Evaluadora de Ofertas técnicas deberá considerar para evaluar listado de los ofertantes inhabilitados o incapacitados para contratar; de acuerdo a informe emitido por Departamento de Contratos y Proveedores de la UACI.
- 7.3 El ISSS podrá realizar contrataciones menores a las solicitadas, totales, parciales o declarar sin contratar la gestión de compra cuando así convenga a los intereses del Instituto, en todos los casos será HASTA POR LA CANTIDAD Y MONTO, dicha autorización será por parte del Consejo Directivo con Informe del Delegado del proceso de compra.
- 7.4 El ISSS declarará como apta para la fase de negociación la oferta que cumpla con los términos establecidos en este documento.



7.5 Serán considerados en la evaluación de ofertantes, los incumplimientos de contratos u órdenes de compra en los códigos ofertadas, que hayan sido declarados en firme y que hayan sido notificados dentro de los últimos dos (2) años previos a la fecha de apertura de ofertas, de acuerdo a informe interno emitido por la Sección Registro y Actualización de Proveedores del Departamento de Contratos y Proveedores, o con incumplimientos del siguiente tipo:

- Retraso en la entrega del código ofertado de 1 a 119 días de la fecha programada (cuando el proveedor se retrasa en la entrega pactada en un contrato u orden de compra).

NOTA: CON BASE AL INFORME DE EXPERIENCIA POR CÓDIGO DE LOS OFERTANTES DEL PRESENTE PROCESO, NO SERÁN CONSIDERADOS AQUELLOS OFERTANTES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS TIPOS DE INCUMPLIMIENTOS SIGUIENTES:

- Retraso en la entrega superior o igual a 120 días de la fecha programada (cuando el proveedor se retrasa en la entrega pactada en un contrato u orden de compra), (experiencia con el código ofertado).
- Incumplimiento en la entrega (cuando el proveedor no entrega la totalidad o una parte del producto contratado).

Para aquellos ofertantes, incluyendo la unión de ofertantes, que presenten los incumplimientos de contratos u órdenes de compra según lo detallado nota que antecede, el ISSS evaluará la oferta del código evaluado a uno de los referidos ofertantes solamente si se trata de único ofertante, único ofertante elegible o cuando todos los ofertantes del mismo código evaluado hayan presentado incumplimientos según lo referido en dicho apartado y exista una o más ofertas que cumplen con los aspectos de la evaluación técnica, además no estén inhabilitados para participar o incapacitados para ofertar y contratar con la Administración Pública. Para una posible recomendación y contratación, se considerará también los otros criterios establecidos en este numeral 7. **CRITERIOS PARA CONSIDERACIÓN PARA FASE DE NEGOCIACIÓN.**

Si no posee experiencia, se considerará constancias de experiencia, según lo establecido en el numeral 1.7 de la Sección II

8. ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.

Se establecen los documentos subsanables dentro del presente proceso de compra, en las condiciones y plazos que se detalla a continuación:

Nº	DOCUMENTOS SUBSANABLES	CARACTERÍSTICA SUBSANABLE
1	ROMANO II Numeral 1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR CON LA OFERTA Numeral 3 EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA VISITA OBLIGATORIA, 4.4 OBLIGACIONES DEL OFERTANTE, literales: d, e, f, g, h, j y k.	Subsanable únicamente: En cuanto a la oferta: a. Por la omisión del documento. b. Por errores u omisiones materiales. c. En cuanto a la vigencia del documento presentado.

El Instituto podrá recibir documentación subsanable:



13

La Comisión Evaluadora de Ofertas técnicas solicitará subsanar cualquiera de los documentos enumerados en el cuadro contenido en el presente numeral, y según CARACTERÍSTICA SUBSANABLE, a través de una nota o en su defecto por cualquier medio electrónico que confirme su entrega al ofertante en donde se indicará el plazo máximo para la entrega de documentos, en cuyo caso no podrá ser mayor de **DOS (2) días hábiles para el ISSS**, contados a partir del día siguiente de la notificación.

La documentación a subsanar deberá ser presentada dentro del plazo que corresponda, en Unidad de Servicios Institucionales de BOLPROS, S.A. de C.V., ubicado en Colonia Ávila pasaje 1, casa N° 9, San Salvador, **CASO CONTRARIO SE ENTENDERÁ CONFIRMADA LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS POR ESTE MEDIO SOLICITADOS Y SE PROCEDERÁ A EFECTUAR EL INFORME CORRESPONDIENTE.**

La falta de cumplimiento motivará que la oferta no sea considerada para continuar en el proceso de evaluación.

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Los Administradores del contrato serán los Administradores, Jefe de Servicios Generales, Intendente, Conserje, o quien lo sustituya interina o permanentemente y serán responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, debiendo notificar por escrito al proveedor del incumplimiento observado; en caso que el proveedor no haya atendido dicha notificación, el administrador de contrato deberá informar a la USI-BOLPROS para que éste lo haga de conocimiento del Puesto de Bolsa vendedor con copia al Departamento de Contratos y Proveedores, para que se dé seguimiento a las sanciones respectivas, según normativa de BOLPROS, S.A. de C.V.

Durante la vigencia del contrato, la supervisión será ejercida por el personal que el ISSS designe, con la finalidad de verificar que el proveedor cumple con la calidad del servicio contratado, generando un reporte al respecto y remitiéndolo al Administrador del Centro de Atención.

10. PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.

En el caso que el proveedor **entregue los productos o brinde el servicio fuera del plazo establecido en el Contrato** y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización del **CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%)** sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada hora de extemporaneidad.

El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada **no podrá exceder a dos (2) horas**, posteriores a la programación de entrega al Centro de Atención.

En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos o servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.

Penalización que deberá ser calculada por la Unidad de Servicios Institucionales (USI) quien remitirá al Puesto de Bolsa Vendedor para la cancelación respectiva por el proveedor en la Tesorería Institucional, dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

de la Unidad de Servicios Institucionales (USI), por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.

Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.

La Institución Compradora según sea el caso, podrá efectuar, el cobro de la penalización ya se mediante el pago directo por parte del cliente vendedor o mediante el descuento bajo figura de compensación cuando efectúe el pago del producto o servicio, previa autorización por escrito por parte de la Unidad Financiera Institucional.

PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO E IMPOSICIÓN Y CÁLCULO DE PENALIDADES

a- Determinación de la penalidad:

- i- El Administrador de Contrato notificará a la Unidad de Servicios Institucionales (USI)-BOLPROS, S.A. DE C.V. con nota y documentación de respaldo el plazo incumplido.
- ii- La Unidad de Servicios Institucionales (USI) calcula penalización y entrega a Puesto de Bolsa vendedor y éste al proveedor.
- iii- Proveedor se presenta a cancelar penalización al ISSS y sigue los pasos determinados en el literal b).

b- Procedimiento para el pago de la penalidad:

- 1- Presentarse a la Sección de Cuentas por Cobrar para que les creen la Cuenta por cobrar en el sistema;
- 2- Luego pasar a Gestora de Cobros para que les generen el mandamiento de pago y;
- 3- Pagar en Caja Express del Banco Promérica ubicado en la Torre Administrativa ISSS.

NOTA: El proveedor debe presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V. copia del comprobante de pago de la penalización impuesta.

ANEXO N° 2

CARTEL

N°	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	6,883
2	121005043	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	620
3	121005046	OXIGENO GASEOSO 110 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	21
4	121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	4,281
5	121005051	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	456
6	121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1,859
7	121005057	AIRE DE 210 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	1,395
8	121005059	NITRÓGENO ALTA PUREZA 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	138
9	121005060	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	45



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

Nº	CÓDIGOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
10	121005063	OXIDO NITROSO 56 LIBRAS ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	9
11	121005065	DIÓXIDO DE CARBONO DE 6 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	338
12	121005066	DIÓXIDO DE CARBONO DE 6 LBS ZONA OCCIDENTE CON FLETE	73
13	121005067	OXIGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	133,949
14	121005068	OXIGENO LIQUIDO ZONA OCCIDENTE CON FLETE	26,934
15	121005070	DIÓXIDO DE CARBONO 50 LIBRAS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	13
16	121005071	NITRÓGENO 23 PC. ZONA METROPOLITANA CON FLETE	2
17	121005073	NITRÓGENO DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	204
18	121005074	NITRÓGENO DE 210 PC ZONA OCCIDENTE CON FLETE	31
19	121005077	NITRÓGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	187
20	121005078	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	151
21	121005084	OXIGENO LIQUIDO ZONA ORIENTE CON FLETE	15,000
22	121005085	GAS ARGÓN. RECARGA DE CILINDRO DE 50 PC. CON FLETE	1
23	121005086	OXIGENO GASEOSO DE 50 P.C. ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	287
24	121005090	AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO DE 23 PC. CILINDRO TIPO E. CON FLETE. PARA ZONA METROPOLITANA	15
25	121005091	MEZCLA DE OXIGENO, DIÓXIDO DE CARBONO Y NITRÓGENO (O2-CO2-N2). 16%-5%- BAL. PARA CALIBRACIÓN DE CALORÍMETRO INDIRECTO DE MARCA Y MODELO INSTITUCIONAL.	1
26	121005105	OXIGENO GASEOSO 70 PC ZONA CTRL C/F	1
27	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CTRL C/F	464
28	121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CTRL.C/FLET	195
29	121005114	AIRE DE 210 PC ZONA CTRL. C/FLETE	33
30	121005116	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA CTRL.C/FLETE	14
31	121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. CTRL. C/FLETE	137
32	121005118	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OTE C/FLET	2,472
33	121005119	OXIGENO GASEOSO 110 PC ZONA OTE C/FLET	50
34	121005120	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA OTE .C/FLET	63
35	121005122	AIRE DE 210 PC ZONA ORIENTE C/FLETE	201
36	121005123	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA OTE. C/FLETE	3
37	121005124	NITRÓGENO DE 210 PC ZONA OTE. C/FLETE	43
38	121005125	OXIGENO GASEOSO 50 PC Z. OTE. C/FLETE	164
39	121005126	NITRÓGENO 23 PC. ZONA ORIENTE CON FLETE	1
40	121005127	DIÓXIDO DE CARBONO 6 LBS. Z.OTE. C/FLETE	48
41	121005128	NITRÓGENO 23 PC. ZONA OCC. C/FLETE	4



ANEXO N° 3

CAPACIDADES DE TANQUES CRIOGÉNICOS Y CENTRAL DE OXÍGENO

N°	CENTRO ATENCIÓN	DESCRIPCIÓN	CAPACIDAD
1	H. DE ONCOLOGIA	TANQUE CRIOGÉNICO	DE 380 A 400 GALONES
		CENTRAL DE OXÍGENO	5 CILINDROS POR LADO
2	H. AMATEPEC	TANQUE CRIOGÉNICO	1500 GALONES
		CENTRAL DE OXÍGENO	10 CILINDROS POR LADO
3	H. MEDICO QUIRURGICO	TANQUE CRIOGÉNICO	6000 GALONES
		CENTRAL DE OXÍGENO	16 CILINDROS POR LADO
4	H. MATERNO INFANTIL 1° DE MAYO	CENTRAL DE OXÍGENO	10 CILINDROS POR LADO
		TANQUE CRIOGÉNICO	1500 GALONES
5	U.M. ZACAMIL	TANQUE CRIOGÉNICO	DE 380 A 400 GALONES
6	H. GENERAL	TANQUE CRIOGÉNICO	3000 GALONES
7	H. REGIONAL DE SANTA ANA	TANQUE CRIOGÉNICO	1500 GALONES
		CENTRAL DE OXÍGENO	10 CILINDROS POR LADO
8	H. REGIONAL DE SONSONATE	TANQUE CRIOGÉNICO	1500 GALONES
9	H. REGIONAL DE SAN MIGUEL	TANQUE CRIOGÉNICO	3000 GALONES

ANEXO N° 4

FORMULARIO DE OFERTA

DISTRIBUCIÓN POR DEPENDENCIA

N°	DEPENDENCIA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.
1				
2				
		TOTAL		



M

ANEXO No. 5

**FORMATO REDISTRIBUCIÓN DE CONTRATO
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE GASES MEDICOS DE USO MEDICO PARA LOS CENTROS DE
ATENCIÓN DEL ISSS"**

CÓDIGO SAFISS	DESCRIPCIÓN	SALDOS AL XX/XX/XXXX	COSTO UNITARIO	MONTO DE SALDO	REDISTRIBUCIÓN				OBSERVACIONES
					CANTIDAD A DISMINUIR	MONTO \$	CANTIDAD A INCREMENTAR	MONTO \$	
				TOTAL					

ANEXO N° 6

MODELO DE CONSTANCIA DE VISITA OBLIGATORIA

Mercado Bursátil No. _____

Oferta de Compra N° _____

El Jefe del (Servicio) _____ (Departamento o Dependencia)
_____, hace constar que la empresa
_____, ha realizado la visita correspondiente
a la verificación del espacio físico para la instalación del equipo en el área
de _____.

Y para presentar al ISSS en la Oferta de Compra N° _____, extiendo y sello la presente
constancia, en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____
de dos mil _____.

Nombre, Firma y Sello del Responsable del ISSS



Nota: Este formato podrá ser ampliado con los requerimientos que se crean necesarios.

El ISSS se reserva el derecho de verificar que la información proporcionada es verídica.

ANEXO No. 7

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y OPERATIVO

Señores
UACI
PRESENTE

Con relación a la Oferta de Compra N° _____ gestión de compra N° **7G19000005** denominada "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASES DE USO MÉDICO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN EL ISSS**" y en cumplimiento a lo solicitado en el numeral ____ de este documento, por medio de la presente acredito al personal técnico que será responsable _____ así mismo sobre que se dispone de parte de nuestra empresa para la debida ejecución del contrato, según detalle siguiente:

ACREDITACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO

NOMBRE TECNICO	GRADO ACADÉMICO	LUGAR DE TRABAJO (anteriores y actual)	CARGO DESEMPEÑADO (anteriores y actual)	AÑOS LABORADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS (ATESTADOS)

Por lo que considero que soy apto para el contrato por: _____ (Denominación de la gestión) _____

Nombre y Firma de Ofertante, Representante Legal o Apoderado.
Sello



Nota: Este formato únicamente servirá como referencia, por lo que en su contenido se deberán agregar o adecuar los aspectos y condiciones establecidas en la presente gestión de compra.

El ISSS durante el proceso de evaluación de ofertas se reserva el derecho de verificar que la información proporcionada es verídica.

3

ANEXO N° 8
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° ____ denominada "_____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados _____. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: *(se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique);* explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.



ANEXO N° 9

FORMATO PARA SOLICITAR PAGO ELECTRÓNICO

Nombre del Suministrante (Según Escritura Pública de Constitución)

Número de Cuenta: _____

Tipo de Cuenta:

Ahorro _____

Corriente _____

Banco:

Banco Cuscatlan, S.A. _____ Banco DAVIVIENDA Salvadoreño, S.A. _____

Banco Agrícola, S. A. _____

Código de Suministrante: _____

Número Patronal: _____

NIT: _____

El suministrante deberá usar el mismo número de cuenta para todos los trámites de pago que le haga el ISSS, independientemente del número de contratos que firme con la institución.



m

ANEXO N° 10

BITÁCORA DE MANTENIMIENTO.

EQUIPO: _____

DEPARTAMENTO DE ASESORÍA TÉCNICA

FECHA: _____

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

HORA DE LLAMADA: _____

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

HORA DE ENTRADA: _____

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

HORA DE SALIDA: _____

DETALLE DEL SERVICIO		
RECORDATORIOS, OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
REPUESTOS UTILIZADOS		
CANT.	No. DE PARTE	

NOMBRE DE ENCARGADO: _____ VISITA REALIZADA POR: _____

FIRMA: _____ FIRMA: _____



ANEXO N° 11

DETALLE TANQUE CRIOGÉNICO, FLUJÓMETRO, SISTEMA DE REGULACIÓN DUAL, CENTRAL DE OXIGENO (MANIFOLD, BANCADA), RED DE DISTRIBUCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN.

	CENTRO DE ATENCIÓN	TANQUE CRIOGÉNICO				SISTEMA DE REGULACIÓN DUAL		CENTRAL DE OXIGENO (MANIFOLD, BANCADA)			RED DE DISTRIBUCION DE OXIGENO		
		PROPIO	ARREND.	CAPACIDAD (GALONES)	C/ FLUJOMETRO (UNIDAD CONTROL P/TERMOS)		PROPIO	ARREND.	PROPIO	ARREND.	CAPACIDAD POR LADO	PROPIO	ARREND.
					PROPIO	ARREND.							
1	HMQ		X	6.000		X		X	X	16	X		
2	HMQ - ONCOLOGICO		X	380		X		X	X	5	X		
3	HOSPITAL GENERAL		X	3.000		X		X	X	10	X		
4	H. 1° DE MAYO		X	1.500		X		X	X	10 Cil. de 210 pie cub	X		
5	HOSP. POL. ZACAMIL		X	380		X		X	X	5 de 220 pc	X		
6	H. AMATEPEC.		X	1.500		X		X	X	10x10	X		
7	HOSP. REG. SANTA ANA		X	1.500		X		X	X	10	X		
8	HOSP. REG. SONSONATE		X	1.500		X	X	X	X	10x lado=20	X		
9	HOSP. REG. SAN MIGUEL		X	3.000		X		X	X	15	X		
10	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES							X		4 de 220 pc	X		
11	QUEZALTEPEQUE												
12	CHALCHUAPA							X		6	X		
13	ARCE							X		6 c./lado	X		
14	APOPA							X		3 cilindros	X		
15	SOYAPANGO							X		6 cil. 220 pc	X		
16	ILOPANGO							X		4	X		
17	ZACATECOLUCA							X			X		

ANEXO N° 12

**FORMATO DE CONSTANCIA ESCRITA
FORMATO DE CONSTANCIA DE EXPERIENCIA CON OTRAS INSTITUCIONES**

Licitación Pública N° xxxxxxx

El Jefe (colocar cargo de la persona que extiende la constancia, considerando las condiciones solicitadas en el numeral 3.4), _____ (institución o Empresa donde se brindó el suministro) _____, **hace constar:**

Que la empresa _____, ha brindado el servicio y suministrado (definir el año del servicio y suministro, el cual no debe ser mayor a **dos (2) años**) _____, **los cuales han sido satisfactorios y han cumplido con lo establecido en el contrato**, dándole total cumplimiento a lo convenido en el contrato que suscribimos.

Y para presentar al ISSS, extendiendo y sello la presente **constancia**, en la Ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____.

F. _____



M

Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

- Jefe UACI, Administrador de la institución, jefatura o Gerencia del Área correspondiente o Administrador del Contrato (Aplica para Instituciones Públicas)

- Propietario, Representante Legal, Administrador, Director, Gerente General, o Jefe de compras (Aplica para Empresas Privadas nacionales o extranjeras).

Teléfono y Dirección de la persona que firma esta referencia.

Nota: Este formato únicamente servirá como referencia, por lo que en su contenido se deberán agregar o adecuar los aspectos y condiciones establecidas en la presente gestión de compra.

El ISSS durante el proceso de evaluación de ofertas se reserva el derecho de verificar que la información proporcionada es verídica.

ANEXO N° 13

Posterior a la firma del contrato la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS), enviará al ISSS el nombre del proveedor, con los datos siguientes:

DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

(Completar después del cierre)

- Nombre de la sociedad contratada (según escritura pública de constitución):	
- Código de proveedor (ISSS):	
- Número telefónico:	
- N° de Contrato BOLPROS:	
- N° contrato ISSS:	
- Fecha de contratación:	
- Período contratado:	
- Puesto de Bolsa vendedor:	
- Número telefónico:	
- USI BOLPROS:	
- Número telefónico:	



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

FORMULARIO DE PRECIOS

SIN IVA Y CON IVA

Contrato		26811	Número Oferta:			234/2019			
Oferta:		MB N° 7G20000002 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASES DE USO MÉDICO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN EL ISSS".							
N° Lote	DEPENDENCIA	ÍTEM	CODIGO ISSS	DESCRIPCION ISSS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
1	HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO	1	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1,715	\$ 4.20	\$ 7,203.00	\$ 4.7460	\$ 8,139.39
		2	121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1,094	\$ 0.60	\$ 656.40	\$ 0.6780	\$ 741.73
		3	121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	134	\$ 4.68	\$ 627.12	\$ 5.2884	\$ 708.65
		4	121005059	NITROGENO ALTA PUREZA 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1	\$ 4.72	\$ 4.72	\$ 5.3336	\$ 5.33
		5	121005060	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	2	\$ 42.83	\$ 85.66	\$ 48.3979	\$ 96.80
		6	121005065	DIOXIDO DE CARBONO 6 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	163	\$ 2.91	\$ 474.33	\$ 3.2883	\$ 535.99
		7	121005067	OXIGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	40,199	\$ 2.38	\$ 95,673.62	\$ 2.6894	\$ 108,111.19
		8	121005070	DIOXIDO DE CARBONO 50 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	3	\$ 12.39	\$ 37.17	\$ 14.0007	\$ 42.00
		9	121005071	NITROGENO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1	\$ 0.44	\$ 0.44	\$ 0.4972	\$ 0.50
		10	121005073	NITROGENO 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	9	\$ 4.01	\$ 36.09	\$ 4.5313	\$ 40.78
		11	121005078	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	15	\$ 1.95	\$ 29.25	\$ 2.2035	\$ 33.05
		12	121005090	AIRE COMPRIMIDO GRADO MED 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	15	\$ 1.48	\$ 22.20	\$ 1.6724	\$ 25.09
				SUB TOTAL			\$ 104,850.00		\$ 118,480.50



3

Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

Contrato		26811	Número Oferta:			234/2019			
Oferta:		MB N° 7G2000002 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASES DE USO MÉDICO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN EL ISSS".							
N° Lote	DEPENDENCIA	ÍTEM	CODIGO ISSS	DESCRIPCION ISSS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
2	HOSPITAL IRO DE MAYO	13	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	467	\$ 4.00	\$ 1,868.00	\$ 4.5200	\$ 2,110.840
		14	121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	533	\$ 0.43	\$ 229.19	\$ 0.4859	\$ 258.980
		15	121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	180	\$ 4.37	\$ 786.60	\$ 4.9381	\$ 888.860
		16	121005060	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	3	\$ 41.27	\$ 123.81	\$ 46.6351	\$ 139.910
		17	121005067	OXIGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	27,667	\$ 2.26	\$ 62,527.42	\$ 2.5538	\$ 70,655.985
		18	121005070	DIOXIDO DE CARBONO 50 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	6	\$ 12.48	\$ 74.88	\$ 14.1024	\$ 84.610
		19	121005073	NITROGENO 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	10	\$ 4.01	\$ 40.10	\$ 4.5313	\$ 45.310
				SUB TOTAL			\$ 65,650.00		\$ 74,184.50
3	HOSPITAL POLICLINICO PLANES DE RENDEROS	20	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	200	\$ 4.36	\$ 872.00	\$ 4.9268	\$ 985.36
		21	121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	80	\$ 1.27	\$ 101.60	\$ 1.4351	\$ 114.81
		22	121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	3	\$ 3.80	\$ 11.40	\$ 4.2940	\$ 12.88
				SUB TOTAL			\$ 985.00		\$ 1,113.05
4	HOSPITAL POLICLINICO ARCE	23	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	127	\$ 4.40	\$ 558.80	\$ 4.9720	\$ 631.44
		24	121005078	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	10	\$ 1.32	\$ 13.20	\$ 1.4916	\$ 14.92
				SUB TOTAL			\$ 572.00		\$ 646.36
5	H. POLICLINICO ZACAMIL	25	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	50	\$ 4.00	\$ 200.00	\$ 4.5200	\$ 226.00



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

Contrato		26811	Número Oferta:			234/2019			
Oferta:		MB N° 7G20000002 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASES DE USO MÉDICO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN EL ISSS".							
N° Lote	DEPENDENCIA	ÍTEM	CODIGO ISSS	DESCRIPCION ISSS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
		26	121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	367	\$ 0.42	\$ 154.14	\$ 0.4746	\$ 174.18
		27	121005060	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	20	\$ 46.92	\$ 938.40	\$ 53.0196	\$ 1,060.39
		28	121005067	OXIGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	6,333	\$ 2.79	\$ 17,669.07	\$ 3.1527	\$ 19,966.05
		29	121005073	NITROGENO 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	50	\$ 3.00	\$ 150.00	\$ 3.3900	\$ 169.50
		30	121005077	NITROGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	63	\$ 0.85	\$ 53.55	\$ 0.9605	\$ 60.51
		31	121005078	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	7	\$ 2.12	\$ 14.84	\$ 2.3956	\$ 16.77
				SUB TOTAL			\$ 19,180.00		\$ 21,673.40
6	HOSPITAL AMATEPEC	32	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	287	\$ 4.00	\$ 1,148.00	\$ 4.5200	\$ 1,297.24
		33	121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	467	\$ 0.62	\$ 289.54	\$ 0.7006	\$ 327.18
		34	121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	133	\$ 4.60	\$ 611.80	\$ 5.1980	\$ 691.33
		35	121005059	NITROGENO ALTA PUREZA 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	30	\$ 4.70	\$ 141.00	\$ 5.3110	\$ 159.33
		36	121005065	DIOXIDO DE CARBONO 6 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	107	\$ 2.90	\$ 310.30	\$ 3.2770	\$ 350.64
		37	121005067	OXIGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	10,000	\$ 2.75	\$ 27,500.00	\$ 3.1075	\$ 31,075.00
		38	121005070	DIOXIDO DE CARBONO 50 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	4	\$ 15.09	\$ 60.36	\$ 17.0517	\$ 68.21
		39	121005078	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	20	\$ 1.95	\$ 39.00	\$ 2.2035	\$ 44.07
				SUB TOTAL			\$ 30,100.00		\$ 34,013.00



3

Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

Contrato		26811	Número Oferta:			234/2019			
Oferta:		MB N° 7G2000002 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASES DE USO MÉDICO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN EL ISSS".							
N° Lote	DEPENDENCIA	ÍTEM	CODIGO ISSS	DESCRIPCION ISSS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
7	UM ATACATL	40	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	20	\$ 6.00	\$ 120.00	\$ 6.7800	\$ 135.60
		41	121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	13	\$ 1.94	\$ 25.22	\$ 2.1922	\$ 28.50
		42	121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	133	\$ 6.55	\$ 871.15	\$ 7.4015	\$ 984.40
		43	121005060	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	3	\$ 37.21	\$ 111.63	\$ 42.0473	\$ 126.14
		44	121005077	NITROGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	100	\$ 0.97	\$ 97.00	\$ 1.0961	\$ 109.61
				SUB TOTAL			\$ 1,225.00		\$ 1,384.25
8	UM ILOPANGO	45	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	267	\$ 5.00	\$ 1,335.00	\$ 5.6500	\$ 1,508.55
		46	121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	100	\$ 1.08	\$ 108.00	\$ 1.2204	\$ 122.04
		47	121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	533	\$ 6.00	\$ 3,198.00	\$ 6.7800	\$ 3,613.74
		48	121005060	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	8	\$ 38.00	\$ 304.00	\$ 42.9400	\$ 343.52
				SUB TOTAL		\$ 4,945.00		\$ 5,587.85	
9	UM 15 DE SEPTIEMBRE	49	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	30	\$ 9.60	\$ 288.00	\$ 10.8480	\$ 325.440
		50	121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	20	\$ 2.28	\$ 45.60	\$ 2.5764	\$ 51.530
		51	121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	23	\$ 7.09	\$ 163.07	\$ 8.0117	\$ 184.270
		52	121005060	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	3	\$ 46.99	\$ 140.97	\$ 53.0987	\$ 159.296
		53	121005077	NITROGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	24	\$ 1.14	\$ 27.36	\$ 1.2882	\$ 30.917
				SUB TOTAL		\$ 665.00		\$ 751.45	



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

Contrato		26811	Número Oferta:			234/2019			
Oferta:		MB N° 7G20000002 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASES DE USO MÉDICO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN EL ISSS".							
N° Lote	DEPENDENCIA	ÍTEM	CODIGO ISSS	DESCRIPCION ISSS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
11	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES	59	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	43	\$ 4.70	\$ 202.10	\$ 5.3110	\$ 228.37
		60	121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	23	\$ 1.10	\$ 25.30	\$ 1.2430	\$ 28.59
		61	121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	4	\$ 4.25	\$ 17.00	\$ 4.8025	\$ 19.21
		62	121005078	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	20	\$ 1.90	\$ 38.00	\$ 2.1470	\$ 42.94
		63	121005085	GAS ARGON 50 PC	1	\$ 6.60	\$ 6.60	\$ 7.4580	\$ 7.46
				SUB TOTAL			\$ 289.00		\$ 326.57
12	UM SOYAPANGO	64	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	200	\$ 4.41	\$ 882.00	\$ 4.9833	\$ 996.66
		65	121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	33	\$ 1.10	\$ 36.30	\$ 1.2430	\$ 41.02
		66	121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	400	\$ 5.00	\$ 2,000.00	\$ 5.6500	\$ 2,260.00
		67	121005060	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	2	\$ 38.35	\$ 76.70	\$ 43.3355	\$ 86.67
				SUB TOTAL			\$ 2,995.00		\$ 3,384.35
13	UM SANTA TECLA	68	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	200	\$ 4.70	\$ 940.00	\$ 5.3110	\$ 1,062.20
		69	121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	35	\$ 0.92	\$ 32.20	\$ 1.0396	\$ 36.39
		70	121005116	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA CENTRAL CON FLETE	3	\$ 44.90	\$ 134.70	\$ 50.7370	\$ 152.21
		71	121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	99	\$ 1.90	\$ 188.10	\$ 2.1470	\$ 212.55
				SUB TOTAL			\$ 1,295.00		\$ 1,463.35



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

Contrato		26811	Número Oferta:			234/2019			
Oferta:		MB N° 7G2000002 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASES DE USO MÉDICO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN EL ISSS".							
N° Lote	DEPENDENCIA	ÍTEM	CODIGO ISSS	DESCRIPCION ISSS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
14	UM APOPA	72	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	100	\$ 9.00	\$ 900.00	\$ 10.1700	\$ 1,017.00
		73	121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	50	\$ 1.22	\$ 61.00	\$ 1.3786	\$ 68.93
		74	121005114	AIRE DE 210 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	16	\$ 7.00	\$ 112.00	\$ 7.9100	\$ 126.56
		75	121005116	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA CENTRAL CON FLETE	8	\$ 38.00	\$ 304.00	\$ 42.9400	\$ 343.52
		76	121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA CENTRALCON FLETE	8	\$ 2.25	\$ 18.00	\$ 2.5425	\$ 20.34
				SUB TOTAL			\$ 1,395.00		\$ 1,576.35
15	UM ZACATECOLUCA	77	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	143	\$ 5.35	\$ 765.05	\$ 6.0455	\$ 864.51
		78	121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	61	\$ 0.80	\$ 48.80	\$ 0.9040	\$ 55.14
		79	121005114	AIRE DE 210 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	17	\$ 4.00	\$ 68.00	\$ 4.5200	\$ 76.84
		80	121005116	OXIDO NITROSO 56 LBSZONA CENTRAL CON FLETE	3	\$ 34.80	\$ 104.40	\$ 39.3240	\$ 117.97
		81	121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA CENTRALCON FLETE	7	\$ 1.25	\$ 8.75	\$ 1.4125	\$ 9.89
				SUB TOTAL			\$ 995.00		\$ 1,124.35
16	UM SAN VICENTE	82	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	4	\$ 4.42	\$ 17.68	\$ 4.9946	\$ 19.98
		83	121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	16	\$ 1.37	\$ 21.92	\$ 1.5481	\$ 24.77
		84	121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA CENTRALCON FLETE	12	\$ 1.70	\$ 20.40	\$ 1.9210	\$ 23.05
				SUB TOTAL			\$ 60.00		\$ 67.80



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

Contrato		26811	Número Oferta:			234/2019			
Oferta:		MB N° 7G2000002 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASES DE USO MÉDICO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN EL ISSS".							
N° Lote	DEPENDENCIA	ÍTEM	CODIGO ISSS	DESCRIPCION ISSS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
18	UM AGUILARES	88	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	7	\$ 6.00	\$ 42.00	\$ 6.7800	\$ 47.46
		89	121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	4	\$ 0.90	\$ 3.60	\$ 1.0170	\$ 4.07
		90	121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	2	\$ 1.70	\$ 3.40	\$ 1.9210	\$ 3.84
				SUB TOTAL			\$ 49.00		\$ 55.37
20	UM COJUTEPEQUE	94	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	1	\$ 11.86	\$ 11.86	\$ 13.4018	\$ 13.402
		95	121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	2	\$ 3.67	\$ 7.34	\$ 4.1471	\$ 8.294
				SUB TOTAL			\$ 19.20		\$ 21.70
21	UM NEJAPA	96	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	1	\$ 8.52	\$ 8.52	\$ 9.6276	\$ 9.628
		97	121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	1	\$ 3.28	\$ 3.28	\$ 3.7064	\$ 3.706
				SUB TOTAL			\$ 11.80		\$ 13.33
22	HOSPITAL REGIONAL SANTA ANA	98	121005043	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	380	\$ 17.00	\$ 6,460.00	\$ 19.2100	\$ 7,299.80
		99	121005051	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	280	\$ 4.80	\$ 1,344.00	\$ 5.4240	\$ 1,518.72
		100	121005057	AIRE DE 210 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	1,387	\$ 14.75	\$ 20,458.25	\$ 16.6675	\$ 23,117.82
		101	121005063	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	1	\$ 123.39	\$ 123.39	\$ 139.4307	\$ 139.43
		102	121005066	DIOXIDO DE CARBONO 6 LBS ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	33	\$ 14.75	\$ 486.75	\$ 16.6675	\$ 550.028
		103	121005068	OXIGENO LIQUIDO ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	22,667	\$ 7.29	\$ 165,242.43	\$ 8.2377	\$ 186,723.946
		104	121005074	NITROGENO 210 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	31	\$ 16.58	\$ 513.98	\$ 18.7354	\$ 580.80



13

Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

Contrato		26811	Número Oferta:			234/2019			
Oferta:		MB N° 7G20000002 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASES DE USO MÉDICO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN EL ISSS".							
N° Lote	DEPENDENCIA	ÍTEM	CODIGO ISSS	DESCRIPCION ISSS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
		105	121005086	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	267	\$ 6.00	\$ 1,602.00	\$ 6.7800	\$ 1,810.26
		106	121005128	NITROGENO 23 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	4	\$ 4.80	\$ 19.20	\$ 5.4240	\$ 21.70
				SUB TOTAL			\$ 196,250.00		\$ 221,762.50
23	HOSPITAL REGIONAL SONSONATE	107	121005043	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	160	\$ 4.00	\$ 640.00	\$ 4.5200	\$ 723.20
		108	121005051	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	133	\$ 0.80	\$ 106.40	\$ 0.9040	\$ 120.23
		109	121005057	AIRE DE 210 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	8	\$ 3.40	\$ 27.20	\$ 3.8420	\$ 30.74
		110	121005063	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	8	\$ 33.37	\$ 266.96	\$ 37.7081	\$ 301.66
		111	121005066	DIOXIDO DE CARBONO 6 LBS ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	40	\$ 3.75	\$ 150.00	\$ 4.2375	\$ 169.50
		112	121005068	OXIGENO LIQUIDO ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	4,267	\$ 1.88	\$ 8,021.96	\$ 2.1244	\$ 9,064.815
		113	121005086	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	8	\$ 1.56	\$ 12.48	\$ 1.7628	\$ 14.10
				SUB TOTAL			\$ 9,225.00		\$ 10,424.25
ITEM	UM AHUACHAPAN	114	121005043	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	8	\$ 6.98	\$ 55.84	\$ 7.8874	\$ 63.10
				SUB TOTAL			\$ 55.84		\$ 63.10
25	UM ACAJUTLA	117	121005043	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	1	\$ 15.17	\$ 15.17	\$ 17.1421	\$ 17.14
		118	121005051	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	1	\$ 4.36	\$ 4.36	\$ 4.9268	\$ 4.927
		119	121005086	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA OCCIDENTAL CON FLETE	1	\$ 5.27	\$ 5.27	\$ 5.9551	\$ 5.955
				SUB TOTAL			\$ 24.80		\$ 28.02



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

Contrato		26811	Número Oferta:			234/2019			
Oferta:		MB N° 7G20000002 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASES DE USO MÉDICO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN EL ISSS".							
N° Lote	DEPENDENCIA	ÍTEM	CODIGO ISSS	DESCRIPCION ISSS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
27	HOSPITAL REGIONAL SAN MIGUEL	123	121005084	OXIGENO LIQUIDO ZONA ORIENTAL CON FLETE	15,000	\$ 4.53	\$ 67,950.00	\$ 5.1189	\$ 76,783.50
		124	121005118	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA ORIENTALCONN FLETE	2,000	\$ 4.03	\$ 8,060.00	\$ 4.5539	\$ 9,107.80
		125	121005119	OXIGENO GASEOSO 110 PC ZONA ORIENTAL CON FLETE	50	\$ 2.97	\$ 148.50	\$ 3.3561	\$ 167.81
		126	121005120	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA ORIENTAL CON FLETE	23	\$ 1.68	\$ 38.64	\$ 1.8984	\$ 43.66
		127	121005122	AIRE DE 210 PC ZONA ORIENTAL CON FLETE	200	\$ 6.50	\$ 1,300.00	\$ 7.3450	\$ 1,469.00
		128	121005123	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA ORIENTAL CON FLETE	2	\$ 37.05	\$ 74.10	\$ 41.8665	\$ 83.73
		129	121005124	NITROGENO 210 PC ZONA ORIENTAL CON FLETE	43	\$ 4.00	\$ 172.00	\$ 4.5200	\$ 194.36
		130	121005125	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA ORIENTAL CON FLETE	113	\$ 2.50	\$ 282.50	\$ 2.8250	\$ 319.23
		131	121005126	NITROGENO 23 PC ZONA ORIENTAL CON FLETE	1	\$ 1.62	\$ 1.62	\$ 1.8306	\$ 1.83
		132	121005127	DIOXIDO DE CARBONO 6 LBS ZONA ORIENTAL CON FLETE	16	\$ 4.54	\$ 72.64	\$ 5.1302	\$ 82.08
				SUB TOTAL			\$ 78,100.00		\$ 88,253.00
28	UM LA UNION	133	121005118	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA ORIENTAL CON FLETE	64	\$ 22.25	\$ 1,424.00	\$ 25.1425	\$ 1,609.12
		134	121005120	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA ORIENTAL CON FLETE	7	\$ 7.13	\$ 49.91	\$ 8.0569	\$ 56.40
		135	121005122	AIRE DE 210 PC ZONA ORIENTAL CON FLETE	1	\$ 21.09	\$ 21.09	\$ 23.8317	\$ 23.83
				SUB TOTAL			\$ 1,495.00		\$ 1,689.35



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

Contrato		26811	Número Oferta:			234/2019			
Oferta:		MB N° 7G2000002 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASES DE USO MÉDICO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN EL ISSS".							
N° Lote	DEPENDENCIA	ÍTEM	CODIGO ISSS	DESCRIPCION ISSS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
29	UM USULUTAN	136	121005118	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA ORIENTAL CON FLETE	333	\$ 5.24	\$ 1,744.92	\$ 5.9212	\$ 1,971.76
		137	121005120	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA ORIENTAL CON FLETE	31	\$ 1.68	\$ 52.08	\$ 1.8984	\$ 58.85
		138	121005123	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA ORIENTAL CON FLETE	1	\$ 37.05	\$ 37.05	\$ 41.8665	\$ 41.867
		139	121005125	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA ORIENTAL CON FLETE	33	\$ 1.99	\$ 65.67	\$ 2.2487	\$ 74.21
		140	121005127	DIOXIDO DE CARBONO 6 LBS ZONA ORIENTAL CON FLETE	32	\$ 4.54	\$ 145.28	\$ 5.1302	\$ 164.166
				SUB TOTAL			\$ 2,045.00		\$ 2,310.85
31	UM SANTIAGO DE MARIA	144	121005118	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA ORIENTAL CON FLETE	48	\$ 6.04	\$ 289.92	\$ 6.8252	\$ 327.61
		145	121005125	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA ORIENTAL CON FLETE	11	\$ 2.28	\$ 25.08	\$ 2.5764	\$ 28.34
				SUB TOTAL			\$ 315.00		\$ 355.95
32	HOSPITAL POLICLINICO ROMA	146	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	367	\$ 6.45	\$ 2,367.15	\$ 7.2885	\$ 2,674.88
		147	121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	18	\$ 1.05	\$ 18.90	\$ 1.1865	\$ 21.36
		148	121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	67	\$ 6.00	\$ 402.00	\$ 6.7800	\$ 454.26
		149	121005059	NITROGENO ALTA PUREZA 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	107	\$ 11.10	\$ 1,187.70	\$ 12.5430	\$ 1,342.10
		150	121005065	DIOXIDO DE CARBONO 6 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	11	\$ 8.00	\$ 88.00	\$ 9.0400	\$ 99.44
		151	121005071	NITROGENO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1	\$ 1.25	\$ 1.25	\$ 1.4125	\$ 1.41
				SUB TOTAL			\$ 4,065.00		\$ 4,593.45



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

Contrato		26811	Número Oferta:			234/2019			
Oferta:		MB N° 7G2000002 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASES DE USO MÉDICO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN EL ISSS".							
N° Lote	DEPENDENCIA	ÍTEM	CODIGO ISSS	DESCRIPCION ISSS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
33	HOSPITAL GENERAL	152	121005040	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	3,037	\$ 4.10	\$ 12,451.70	\$ 4.6330	\$ 14,070.42
		153	121005046	OXIGENO GASEOSO 110 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	17	\$ 2.00	\$ 34.00	\$ 2.2600	\$ 38.42
		154	121005048	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1,525	\$ 0.61	\$ 930.25	\$ 0.6893	\$ 1,051.18
		155	121005054	AIRE DE 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	249	\$ 4.68	\$ 1,165.32	\$ 5.2884	\$ 1,316.81
		156	121005060	OXIDO NITROSO 56 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	1	\$ 41.65	\$ 41.65	\$ 47.0645	\$ 47.065
		157	121005065	DIOXIDO DE CARBONO 6 LBS ZONA METROPOLITANA CON FLETE	57	\$ 2.91	\$ 165.87	\$ 3.2883	\$ 187.43
		158	121005067	OXIGENO LIQUIDO ZONA METROPOLITANA CON FLETE	49,750	\$ 2.40	\$ 119,400.00	\$ 2.7120	\$ 134,922.00
		159	121005073	NITROGENO 210 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	135	\$ 4.00	\$ 540.00	\$ 4.5200	\$ 610.20
		160	121005078	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA METROPOLITANA CON FLETE	76	\$ 1.95	\$ 148.20	\$ 2.2035	\$ 167.47
		161	121005091	MEZCLA OXIGENO,DIOXIDO DE CARBONO,NITROGENO-16%,5% BAL	1	\$ 73.01	\$ 73.01	\$ 82.5013	\$ 82.50
				SUB TOTAL			\$ 134,950.00		\$ 152,493.50



Anexo de Contrato No. 26811, Oferta de Compra No. 234, 03/03/2020

Contrato		26811	Número Oferta:			234/2019			
Oferta:		MB N° 7G20000002 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASES DE USO MÉDICO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN EL ISSS".							
N° Lote	DEPENDENCIA	ÍTEM	CODIGO ISSS	DESCRIPCION ISSS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
34	UM LA LIBERTAD	162	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	1	\$ 8.78	\$ 8.78	\$ 9.9214	\$ 9.92
		163	121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	3	\$ 2.72	\$ 8.16	\$ 3.0736	\$ 9.22
SUB TOTAL							\$ 16.94		\$ 19.14
35	UM ILOBASCO	165	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	1	\$ 12.97	\$ 12.97	\$ 14.6561	\$ 14.66
		166	121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	4	\$ 1.25	\$ 5.00	\$ 1.4125	\$ 5.65
		167	121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA CENTRALCON FLETE	4	\$ 2.00	\$ 8.00	\$ 2.2600	\$ 9.04
SUB TOTAL							\$ 25.97		\$ 29.35
36	UM SENSUNTEPEQUE	168	121005106	OXIGENO GASEOSO 220 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	2	\$ 13.71	\$ 27.42	\$ 15.4923	\$ 30.98
		169	121005113	OXIGENO GASEOSO 23 PC ZONA CENTRAL CON FLETE	3	\$ 4.25	\$ 12.75	\$ 4.8025	\$ 14.41
		170	121005117	OXIGENO GASEOSO 50 PC ZONA CENTRALCON FLETE	3	\$ 5.25	\$ 15.75	\$ 5.9325	\$ 17.80
SUB TOTAL							\$ 55.92		\$ 63.19
TOTAL CONTRATO							\$ 661,905.47		\$ 747,953.18



BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado

Lafise Trade de El Salvador, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

BOLPROS, S.A. de C.V.

Anexo No. 13

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Nombre de la sociedad contratada:	Infra de El Salvador S.A. de C.V.
Código de proveedor (ISSS):	50001057
Número telefónico:	██████████
No. de Contrato BOLPROS:	26811
No. de Contrato ISSS:	---
Fecha de contratación:	03 de marzo de 2020
Período contratado:	Del 01 de mayo 2020 hasta el 03 de abril de 2021.
Puesto de Bolsa vendedor:	Lafise Trade El Salvador S.A.
Número telefónico:	██████████
USI BOLPROS:	---
Número telefónico:	---

Atentamente,



Inga. Margarita Morales
Infra de El Salvador S.A. de C.V.



ADENDUM No. 1 DE CONTRATO 26811

Nosotros, Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (USI), por medio de la USI, en calidad de representante del Estado, por una parte; LAFISE TRADE EL SALVADOR, S.A., Puesto de Bolsa Vendedor, por otra parte, y la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS S.A. de C.V., teniendo en cuenta el contrato No. 26811 "LOTE 1 HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO; LOTE 2 HOSPITAL 1RO DE MAYO; LOTE 3 HOSPITAL POLICLINICO PLANES DE RENDEROS; LOTE 4 HOSPITAL POLICLINICO ARCE; LOTE 5 H. POLICLINICO ZACAMIL; LOTE 6 HOSPITAL AMATEPEC; LOTE 7 UM ATACATL; LOTE 8 UM ILOPANGO; LOTE 9 UM 15 DE SEPTIEMBRE; LOTE 11 CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES; LOTE 12 UM SOYAPANGO; LOTE 13 UM SANTA TECLA; LOTE 14 UM APOPA; LOTE 15 UM ZACATECOLUCA; LOTE 16 UM SAN VICENTE; LOTE 18 UM AGUILARES; LOTE 20 UM COJUTEPEQUE; LOTE 21 UM NEJAPA; LOTE 22 HOSPITAL REGIONAL SANTA ANA; LOTE 23 HOSPITAL REGIONAL SONSONATE; LOTE 25 UM ACAJUTLA; LOTE 27 HOSPITAL REGIONAL SAN MIGUEL; LOTE 28 UM LA UNION; LOTE 29 UM USULUTAN; LOTE 31 UM SANTIAGO DE MARIA; LOTE 32 HOSPITAL POLICLINICO ROMA; LOTE 33 HOSPITAL GENERAL; LOTE 34 UM LA LIBERTAD; LOTE 35 UM ILOBASCO; LOTE 36 UM SENSUNTEPEQUE"; derivado de la oferta de compra No. 234/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GASES DE USO MÉDICO PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN EL ISSS", cerrado en fecha 03 de marzo 2020.

ACUERDAN

Incrementar el contrato, según el siguiente detalle:

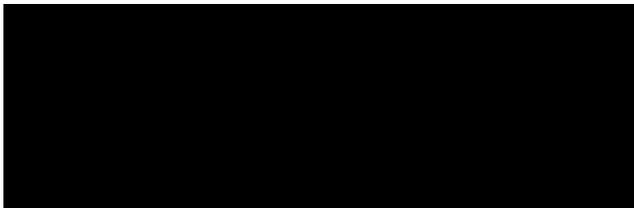
Según contrato					Según modificación				
Nº Lote	DEPENDENCIA	ÍTEM	MONTO TOTAL SIN IVA	MONTO TOTAL CON IVA	Nº Lote	DEPENDENCIA	ÍTEM	MONTO TOTAL SIN IVA	MONTO TOTAL CON IVA
1	HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	\$104,850.00	\$118,480.50	1	HOSPITAL MEDICO QUIRURGICO	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12	\$104,850.00	\$118,480.50
2	HOSPITAL 1RO DE MAYO	13,14,15,16,17,18,19	\$65,650.00	\$74,184.50	2	HOSPITAL 1RO DE MAYO	13,14,15,16,17,18,19	\$65,650.00	\$74,184.50
3	HOSPITAL POLICLINICO PLANES DE RENDEROS	20,21,22	\$985.00	\$1,113.05	3	HOSPITAL POLICLINICO PLANES DE RENDEROS	20,21,22	\$985.00	\$1,113.05
4	HOSPITAL POLICLINICO ARCE	23,24	\$572.00	\$646.36	4	HOSPITAL POLICLINICO ARCE	23,24	\$572.00	\$646.36
5	H. POLICLINICO ZACAMIL	25,26,27,28,29,30,31	\$19,180.00	\$21,673.40	5	H. POLICLINICO ZACAMIL	25,26,27,28,29,30,31	\$19,180.00	\$21,673.40
6	HOSPITAL AMATEPEC	32,33,34,35,36,37,38,39	\$30,100.00	\$34,013.00	6	HOSPITAL AMATEPEC	32,33,34,35,36,37,38,39	\$30,100.00	\$34,013.00
7	UM ATACATL	40,41,42,43,44	\$1,225.00	\$1,384.25	7	UM ATACATL	40,41,42,43,44	\$1,225.00	\$1,384.25
8	UM ILOPANGO	45,46,47,48	\$4,945.00	\$5,587.85	8	UM ILOPANGO	45,46,47,48	\$4,945.00	\$5,587.85
9	UM 15 DE SEPTIEMBRE	49,50,51,52,53	\$665.00	\$751.45	9	UM 15 DE SEPTIEMBRE	49,50,51,52,53	\$665.00	\$751.45
11	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES	59,60,61,62,63	\$289.00	\$326.57	11	CONSULTORIO DE ESPECIALIDADES	59,60,61,62,63	\$289.00	\$326.57
12	UM SOYAPANGO	64,65,66,67	\$2,995.00	\$3,384.35	12	UM SOYAPANGO	64,65,66,67	\$2,995.00	\$3,384.35
13	UM SANTA TECLA	68,69,70,71	\$1,295.00	\$1,463.35	13	UM SANTA TECLA	68,69,70,71	\$1,295.00	\$1,463.35
14	UM APOPA	72,73,74,75,76	\$1,395.00	\$1,576.35	14	UM APOPA	72,73,74,75,76	\$1,395.00	\$1,576.35
15	UM ZACATECOLUCA	77,78,79,80,81	\$995.00	\$1,124.35	15	UM ZACATECOLUCA	77,78,79,80,81	\$995.00	\$1,124.35
16	UM SAN VICENTE	82,83,84	\$60.00	\$67.80	16	UM SAN VICENTE	82,83,84	\$60.00	\$67.80

ADENDUM No. 1 DE CONTRATO 26811

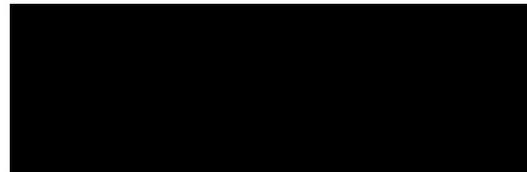
Según contrato					Según modificación				
18	UM AGUILARES	88,89,90	\$49.00	\$55.37	18	UM AGUILARES	88,89,90	\$49.00	\$55.37
20	UM COJUTEPEQUE	94,95	\$19.20	\$21.70	20	UM COJUTEPEQUE	94,95	\$19.20	\$21.70
21	UM NEJAPA	96,97	\$11.80	\$13.33	21	UM NEJAPA	96,97	\$11.80	\$13.33
22	HOSPITAL REGIONAL SANTA ANA	98,99,100,101,102,103,104,105,106	\$196,250.00	\$221,762.50	22	HOSPITAL REGIONAL SANTA ANA	98,99,100,101,102,103,104,105,106	\$196,250.00	\$221,762.50
23	HOSPITAL REGIONAL SONSONATE	107, 108, 109, 110, 111, 112, 113	\$9,225.00	\$10,424.25	23	HOSPITAL REGIONAL SONSONATE	107, 108, 109, 110, 111, 112, 113	\$9,225.00	\$10,424.25
ITEM	UM AHUACHAPAN	114	\$55.84	\$63.10	ITEM	UM AHUACHAPAN	114	\$55.84	\$63.10
25	UM ACAJUTLA	117,118,119	\$24.80	\$28.02	25	UM ACAJUTLA	117,118,119	\$24.80	\$28.02
27	HOSPITAL REGIONAL SAN MIGUEL	123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132	\$78,100.00	\$88,253.00	27	HOSPITAL REGIONAL SAN MIGUEL	123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132	\$78,100.00	\$88,253.00
28	UM LA UNION	133,134,135	\$1,495.00	\$1,689.35	28	UM LA UNION	133,134,135	\$1,495.00	\$1,689.35
29	UM USULUTAN	136, 137, 138, 139, 140	\$2,045.00	\$2,310.85	29	UM USULUTAN	136, 137, 138, 139, 140	\$2,045.00	\$2,310.85
31	UM SANTIAGO DE MARIA	144,145	\$315.00	\$355.95	31	UM SANTIAGO DE MARIA	144,145	\$315.00	\$355.95
32	HOSPITAL POLICLINICO ROMA	146, 147, 148, 149, 150, 151	\$4,065.00	\$4,593.45	32	HOSPITAL POLICLINICO ROMA	146, 147, 148, 149, 150, 151	\$4,065.00	\$4,593.45
33	HOSPITAL GENERAL	152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161	\$134,950.00	\$152,493.50	33	HOSPITAL GENERAL	152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161	\$134,950.00	\$152,493.50
34	UM LA LIBERTAD	162,163	\$16.94	\$19.14	34	UM LA LIBERTAD	162,163	\$16.94	\$19.14
35	UM ILOBASCO	165,166,167	\$25.97	\$29.35	35	UM ILOBASCO	165,166,167	\$25.97	\$29.35
36	UM SENSUNTEPEQUE	168,169,170	\$55.92	\$63.19	36	UM SENSUNTEPEQUE	168,169,170	\$55.92	\$63.19
TOTAL CONTRATO			\$661,905.47	\$747,953.18	TOTAL CONTRATO			\$661,905.47	\$747,953.18

Todos los demás términos del contrato quedan sin alteración.

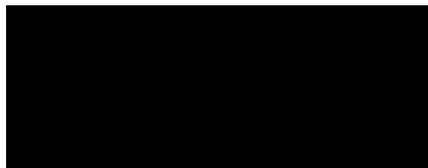
Y para certificar la conformidad con el acuerdo, firmamos el presente documento, en la ciudad de San Salvador, a los trece días del mes de julio del año dos mil veinte.



BOLPROS, S.A. DE C.V. (USI)
Representante del Estado



LAFISE TRADE EL SALVADOR, S.A
Puesto Vendedor



Director de Correo
BOLPROS, S.A. de C.V.

